Revista de Estudios Extremeños, 2023, Tomo LXXIX, N.º I, II y III, pp. 299-343

Don Luis Enríquez de Guzmán (h.1600-1667) y Doña Hipólita de Córdoba (†1658), señores de Garrovillas de Alconétar

José María Velaz Pascual
Historiador · Cronista Oficial de Garrovillas de Alconétar
josemariavelaz@hotmail.es

Resumen

Aportamos datos inéditos sobre Don Luis Enríquez de Guzmán y Doña Hipólita de Córdoba, novenos condes de Alba de Aliste, virreyes de Nueva España y del Perú, señores de Garrovillas de Alconétar. Don Luis fue gentil caballero de la Cámara del rey Felipe IV. La documentación conservada nos permite conocer los fastos barrocos celebrados en la América virreinal del Seiscientos, la fluida correspondencia entre monarca y virrey en asuntos de especial relevancia para el gobierno del Imperio español, así como el patronazgo que Don Luis ejerció en el convento de San Antonio de Padua, de Garrovillas de Alconétar, donde mandó erigir dos capillas funerarias para su eterno descanso y el de su esposa, la virreina.

Palabras clave: *Imperio español, América virreinal, fastos barrocos, Convento de San Antonio de Padua, Garrovillas de Alconétar*

Abstract

We provide unpublished data on Don Luis Enríquez de Guzmán and Doña Hipólita of Córdoba, ninth Count and Countess of Alba de Aliste, Viceroy and Virreine of New Spain and Perú, Master and Mistress of Garrovillas de Alconétar. Don Luis was a gentile knight of King Philip the Fourth's Chamber. The preserved documents allow us to know about the Baroque Pomp celebrated in the American Viceroyalty in the 17th century, the fluent mail between the monarch and the Viceroy on matters of singular relevance to the Government of the Spanish Empire, as well as the patronage exerted by Don Luis in the convent of Saint Anthony of Padua, in Garrovillas de Alconétar, where the funerary chapels were erected on his command for his own and her wife, the Virreine's eternal rest.

Keywords*: Spanish Empire, Viceroyal America, Baroque Pomp, Saint Anthony of Padua Convent, Garrovillas of Alconétar.*

1. INTRODUCCIÓN

Pretendemos en este estudio aportar datos biográficos aún inéditos sobre Don Luis Enríquez de Guzmán y Doña Hipólita de Córdoba y Cardona, novenos condes de Alba de Aliste y segundos de Villaflor, virreyes de Nueva España y del Perú, señores de Garrovillas de Alconétar y su tierra.

La figura de Don Luis Enríquez era, hasta hace unos años, escasamente conocida entre los virreyes que gobernaron los vastos dominios coloniales que la Corona española poseía en América.[1] Algunas obras literarias recogen los desencuentros que el virrey mantuvo con la Iglesia limeña, fiel reflejo del enfrentamiento entre el poder eclesiástico y el poder civil en la América virreinal.[2]

Documento excepcional es su testamento, fechado en Madrid el 24 de noviembre de 1666 donde se refleja su faceta más personal y humana, que estudiamos al final de este trabajo.[3]

Por lo que respecta a su esposa, la virreina Doña Hipólita de Córdoba, su figura era prácticamente desconocida hace una década. El estudio de su testamento nos permitió dar a conocer su piedad cristiana y el afecto que profesaba a sus criadas, entre ellas dos de Garrovillas.[4] A lo largo de estas páginas desvelamos algunos aspectos biográficos de sus primeros años, así como el motivo de su ausencia en los virreinatos americanos donde debía haber acompañado a su marido.[5]

2. DON LUIS ENRÍQUEZ DE GUZMÁN (h. 1600-1667)

[1] BRADLEY, Peter T. «Vicisitudes del comercio entre Perú y España en la época del virrey conde de Alba de Liste (1655-1661)», en *Revista de Indias*, pp. 403- 419. Vol. XLVI, n.º 178. 1986. *Idem*: *Society, economy and defense in seventeenth-century Peru. The administration of the Count of Alba de Liste, 1655-61*. Universidad de Liverpool. Institute of American Studies. Liverpool, 1992.

[2] PALMA, Ricardo. «Un virrey hereje y un campanero bellaco», en revista *Mercurio Peruano*. Vol. III, n.os 16 y 17. p. 316. Lima, 1919.

[3] AHPM. 6316. «Testamento de Don Luis Enríquez de Guzmán, conde de Alba de Aliste y de Villaflor». fols.208r-221 r. Madrid, 24 de noviembre de 1666.

[4] VELAZ PASCUAL, José María. «El testamento de Doña Hipólita de Córdoba y Cardona, IX condesa de Alba de Aliste y Villaflor», en revista *Alcántara*, n.º 80. pp. 65-79. Institución Cultural «El Brocense». Cáceres, 2014.

[5] Revelamos cómo su estado de salud le impidió acompañar a don Luis al virreinato de Nueva España. Algunos estudios han señalado la ausencia de las consortes en los territorios novohispanos a lo largo de los tres siglos en los que pertenecieron al Imperio español, ello se debe a que algunos de ellos ya habían enviudado cuando ocuparon su cargo, otros virreyes por ser célibes, clérigos, etc. RUBIAL GARCÍA, Antonio. «Las virreinas novohispanas. Presencias y ausencias». en *Estudios de historia novohispana*, 50, enero-junio 2014, 3-44.

Natural de Madrid, Don Luis Enríquez de Guzmán y Coresma (h. 1600-1667) fue hijo de Don Luis Enríquez de Guzmán y Rojas, primer Conde de Villaflor, Mayordomo del rey y Comendador de Cabeza del Buey en la Orden de Alcántara, y de su esposa Doña Ignacia de Coresma y Pezaña, señora de esta Casa en Portugal.[6] Ostentaría los cargos de Virrey de Nueva España (1650-1653) y del Perú (1655-1661). Contrajo matrimonio con doña Hipólita Fernández de Córdoba y Cardona el 18 de junio de 1614[7] y, tras enviudar, casó en segundas nupcias con la misteriosa doña Juana Lanza Forteza y Juárez. Fruto de su primer matrimonio fue el primogénito don Manuel Enríquez de Guzmán, X conde de Alba de Aliste.[8]

Fue don Luis, noveno «conde de Alva de Aliste (*sic*) [*sic*], y [segundo] de Villaflor, Gentilhombre de la Cámara de su Magestad, señor de las villas de Garrovillas, Carbajales, Membibre [*sic*], Castrocalbón, y lugares de su iurisdicion, Alferez, y Alguacil Mayor de la Ciudad de Zamora, Alcayde perpetuo de sus Torres, y, Fortalezas, Alcalde mayor de Sacas, Escrivano mayor de Rentas de la misma Ciudad, Virrey, governador, y capitan General de la Nueva España, y Presidente de la Audiencia Real della…».[9]

Descendiente de las casas más ilustres de la nobleza española, recibió el título condal por defunción de su hermano Fadrique, pasando a ser el IX Conde

[6] FERNÁNDEZ PRIETO, Enrique. *Nobleza de Zamora*, CSIC, Genealogía y Heráldica. p. 679. Madrid, 1953. Algunas fuentes sitúan la fecha de nacimiento de Don Luis en 1600 en la villa de Almazán (Soria) y su fecha de fallecimiento el 12 de marzo de 1667. La minuta de su testamento indica: «Testamento de D. Luis Enriquez de Guzman, en Madrid 15 de Diciembre de 1666 ante Francisco Suarez». A.H.N. Osuna. C.3387. Su testamento, fuente de gran valor para nuestra investigación, aclara bastantes aspectos erróneos hasta ahora. El cuerpo de Don Luis Enríquez de Guzmán y Rojas fue depositado en el convento de San Bernardino de Madrid, su hijo dispondrá en su testamento que se lleve al convento de Santa Catalina de la ciudad de Valladolid.

[7] MATILLA TASCÓN, Antonio. *Catálogo de documentos notariales de nobles*. Madrid, 1987. «Capitulaciones matrimoniales de su primogénito don Luis Enríquez con doña Hipólita de Córdoba y Cardona». 18 de junio de 1614. Protocolo 1527. fol. 816.

[8] El título condal fue otorgado por Juan II a Enrique Enríquez de Mendoza, hijo del Almirante de Castilla. Felipe IV otorgó la Grandeza de España en 1641 al IX Conde Luis Enríquez de Guzmán y Coresma. En 1951 se expidió carta de sucesión a favor de María Concepción Martorell y Castillejo, casada con Luis Viñamata Emmanueli. El primogénito de don Luis Enríquez, don Manuel Enríquez de Córdoba fue bautizado con el nombre de su bisabuelo materno, don Manuel Coresma Barreto.

[9] CUARTERO Y HUERTA, Baltasar. *Índice de la colección de D. Luis de Salazar y Castro*, en Real Academia de la Historia. Tomo XXVIII. Madrid, 1961. El documento es anterior a 1661, después fue nombrado virrey del Perú. Este *cursus honorum*, con ligeras variantes, es el que figura en el encabezamiento de algunos documentos oficiales emitidos por el virrey. AGI. «Ordenanzas para asegurar los Quintos, y Derechos reales en el oro y plata que se saca de las minas de esta Provincia de la Nueva España». fols. 41-47 vto. México, 18 de mayo de 1651.

de este título. Perteneció al importante linaje de los Enríquez, almirantes de Castilla, «influyentes en la política, en la Cámara Real (contribuyendo al) poder, al esplendor y á la riqueza de la Casa, figuraron después en primera línea y con brillantez en todos los sucesos», prestando relevantes servicios a la Corona.[10] Desde el 10 de marzo de 1625 era menino en palacio hasta que ciñó espada.[11]

Don Luis fue «Gentilhombre de la cámara de su Magestad» Felipe IV (1621-1665). La *Real Cámara* o *Cámara del rey* era un espacio físico y simbólico próximo a la persona del monarca, que acogía su privacidad; era, por tanto, un espacio semioculto y restringido. Estaba formado por una sucesión de espacios o conjunto de estancias reservadas a proteger la intimidad del monarca, articulados éstos en torno a un sistema de círculos concéntricos, cuya proximidad o lejanía al núcleo central (alcoba o dormitorio real) determinaba la importancia de quienes transitaban por ellos. Solo muy pocos podían traspasar este espacio sin restricciones.[12] Lo que identificaba a estos gentileshombres, era la llave dorada que portaban, elemento que debían hacer visible durante el ejercicio de sus funciones en palacio, siendo su posesión un signo evidente de la confianza que el soberano depositaba en ellos. Dicha insignia es la que luce en varios de los retratos que del virrey se han conservado.[13]

---

[10] Su servicio y lealtad a la Corona, tanto en España como en los virreinatos americanos, queda puesto de manifiesto en su testamento: «…y a Dios sean dadas las graçias en todos los puestos y ofiçios que el Rey n(uest)ro Señor me ha encargado en España y en las Indias e cumplido con las obligaçiones de mi sangre en todo lo que a sido de su R(ea)l serviçio».

[11] Su primogénito Don Manuel desempeñó también dicho cargo en palacio hasta que ciñó espada el 20 de marzo de 1640. MARTÍNEZ MILLÁN, José; HORTAL MUÑOZ, José Eloy (dirs.) *La Corte de Felipe IV (1621-1655): Reconfiguración de la Monarquía Católica.* pp. 2683-2684. Tomo II. Ediciones Polifemo. Madrid, 2015.

[12] MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, Santiago. «La cámara del rey durante el reinado de Felipe IV: facciones, grupos de poder y avatares del valimiento (1621-1665)», en *El mundo de un valido. Don Luis de Haro y su entorno, 1643-1661.* Marcial Pons Historia, 2016. Sebastián de Covarrubias, en su *Tesoro de la lengua castellana o española* se refiere a «los gentiles hombres que se dan por ayuda a los cavalleros de la llave dorada, que son de la Camara de su Magestad». COVARRUBIAS, Sebastián de. *Tesoro de la lengua castellana o española.* p. 27 vta. Madrid, 1611.

[13] Uno de sus retratos, donde figura esta llave, es en el cuadro que se halla en la galería de retratos de virreyes del Museo Nacional de Historia de México, de autor anónimo y realizado al óleo sobre lienzo (93 × 67 cm.) hacia 1650. Presenta la siguiente inscripción: «D.D. LUDOVICUS ENRRIQUEZ DE GUSMAN COMES DE ALBA DE ALISTE, 21 PROREX ET DUX GENERALIS 1650». Muy similar, en cuanto a factura, es el que creemos original y que se haya en el Palacio Ayuntamiento de la ciudad de México. Reza en su parte inferior la siguiente inscripción: «Don Luis EnRiquez De Gusman Conde de Alba DLista (*sic*) BIRey I Capitan General De esta Nueva España año de 1600 (*sic*)». La fecha puede hacer referencia al año de su nacimiento, en ningún caso a su estancia en América. Un tercer retrato es el que reproducimos en nuestro trabajo sobre el convento de San Antonio.

La *gentilhombría* «era una distinción privativa de favor otorgada directamente por el monarca, en tanto resultado de una escrupulosa elección personal».[14] En los cuarenta años de reinado de Felipe IV, el monarca tuvo a su servicio a un total de 73 gentilhombres. Algunos miembros de esta casa ya habían ostentado dicho cargo, así, Don Antonio Enríquez de Guzmán, VI Conde de Alba de Aliste, señor de Garrovillas, Grande de España… había sido gentilhombre de la Cámara de los monarcas Felipe II y Felipe III, además de Consejero de Estado y Caballerizo mayor de la reina Margarita de Austria.

En octubre de 1628, el marqués de Astorga había recibido su llave dorada; en los dos años siguientes jurarán su cargo el condestable de Castilla (17 de octubre de 1629) y el conde de Alba de Aliste (25 de abril de 1630) que recibe la suya en 1629. Todos eran afines al Conde-Duque de Olivares, especialmente el primero y el último, a quienes el valido había favorecido tras los sucesos ocurridos en 1627.[15]

Escasos son los datos biográficos que conocemos de don Luis hasta 1628. En este año pudo haber participado en las fiestas de toros y de cañas que se celebraron en su «villa famosa» de (Garrovillas de) «Alconétar».[16] Durante los dos días que estas duraron, estuvieron presentes contemplando los festejos, lo más granado de las localidades de Cáceres, Brozas y Alcántara. Don Francisco Cimbrón, caballerizo del conde, rejoneó un toro; el propio Conde participará en el juego de cañas. Presentes estuvieron también, además de otros caballeros, Don Antonio Barrantes, de Alcántara, y muchas damas, que contemplarán el evento desde las ventanas del bello zoco garrovillano. Se acompañó el espectáculo de chirimías.

[14] MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, Santiago. *Op. cit.* p. 60.

[15] Estos sucesos se refieren a una conspiración palaciega ocurrida durante la enfermedad de Felipe IV, que le llevó a las puertas de la muerte en el verano de 1627, aprovechada por varios aristócratas enemigos de Olivares para apartarlo del poder. Según Martínez Hernández, «los marqueses de Astorga y de los Vélez y el conde de Alba de Liste aparecen señalados en varias informaciones como copartícipes o al menos conocedores de la misma». El citado investigador señala que muchos de ellos tenían razones para adherirse a la conjura, a pesar de haber recibido mercedes del rey, porque se consideraban desplazados tras la llegada de Olivares. El conde de Alba de Aliste, según testimonios coetáneos de algún criado, pudo haber sido más bien «un soplón del valido». MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, Santiago. *Los más infames y bajos traidores…: el desafío aristocrático al proyecto olivarista de regencia durante la enfermedad de Felipe IV (1627),* en Investigaciones históricas, 34. pp. 47-80. Universidad de Valladolid, 2014.

[16] Contamos con un documento literario excepcional que describe cómo se desarrolló el evento. Se trata de la «Relacion de don Gonzalo de Castro Varona, alferez de su Magestad. En las fiestas que los señores Condes de Alva hizieron en su villa de Alconetar. Este año de 1628», en *Biblioteca Digital Hispánica*. Es uno de tantos poemas que describen las fiestas de toros y cañas celebradas durante el reinado de Felipe IV.

El 17 de octubre de 1629 nacía en el Palacio Real de Madrid el Príncipe don Baltasar Carlos, hijo de Felipe IV e Isabel de Borbón, su primera esposa.[17] Después de varios embarazos frustrados y muertes prematuras de algunos infantes, la Monarquía española ponía todas las esperanzas en este hijo tan deseado «para que se restableciese su poder i grandeza», ya que era el único vástago superviviente entonces de la descendencia regia.

Años más tarde, el 21 de junio de 1643, por Real Decreto, se ordenaba poner Casa al Príncipe[18], siendo las habitaciones que el Conde-Duque de Olivares había ocupado en el Alcázar de Madrid las destinadas ahora a don Baltasar Carlos. Los nombramientos de gentilhombres de su cámara recayeron en Don Luis Enríquez de Guzmán, IX conde de Alba de Aliste, Don Francisco de la Cueva, marqués de Flores Dávila, y en el conde de La Coruña. Don Luis había sido con anterioridad gentilhombre de la Cámara del infante don Fernando, hermano del rey.[19]

Con dieciséis años, Baltasar Carlos era jurado solemnemente Príncipe heredero de Aragón en La Seo de Zaragoza, el 20 de agosto de 1645. De vuelta a Zaragoza, el 2 de octubre de 1646, según relata el doctor Juan Francisco Andrés en carta enviada a Miguel Bautista de Lanuza, secretario del Consejo de Aragón, el príncipe comenzó a sentir «descaecimiento y flaqueza». Había contraído la viruela, y poco después su estado empeoraba, de ahí que los médicos decidieran aplicarle medicamentos con el fin de que sudara, asistiéndole en la noche junto a su cama, entre otros nobles, Don Luis Enríquez: «desta suerte se pasó toda la noche, asistiendole de rodillas pegados a la cama, el Confesor, Don Luís Enriquez, Conde de Alva de Aliste, Don Diego de Silva, Marqués de Orani,

[17] ANDRÉS USTARROZ, Juan Francisco. *Obelisco historico i honorario que la imperial ciudad de Zaragoza erigio a la inmortal memoria del serenisimo señor Don Baltasar Carlos de Austria…* pp. 2,3. Zaragoza, 1646.

[18] La casa del príncipe está documentada por diferentes fuentes, como ha señalado Gloria Alonso de la Higuera. Para la cámara se nombró al conde de Coruña, al marqués de Orani, al conde de Alba de Liste, al marqués de Flores de Ávila, al marqués del Viso, D. Victoriano Gonzaga, hijo del príncipe de Guastalla, y D. Diego Sarmiento, hijo de la condesa de Salvatierra y yerno del maestro del Príncipe D. Juan de Isasi. ALONSO DE LA HIGUERA, Gloria. «La casa del Príncipe Baltasar Carlos y su disolución», pp.1706-1774, en *La Corte de Felipe IV (1621-1665):Reconfiguración de la Monarquía católica*. Tomo I. Vol. III. MARTÍNEZ MILLÁN, José y HORTAL MUÑOZ, José Eloy (dirs.). Madrid, 2015.

[19] «Don Luis Enriquez, Conde de Alva de Aliste, i de la Villaflor en Portugal, Gentilhombre de la Camara que fue del Serenissimo Infante Don Fernando, i oi lo es del principe». ANDRÉS USTARROZ. *Op. cit.* p.57.

i Don Francisco de la Cueva, Marques de Flores-Davila. Asistía en la misma Camara Don Juan de Isasi-Idiaquez, Maestro de su Alteza…».[20]

Fue enterrado en el Real Monasterio de El Escorial el 28 de noviembre de 1646, con todo el boato que exigía entonces la Corte barroca, estando presentes los religiosos del Real Monasterio, que salieron a recibir el cadáver; el padre fray Baltasar de Fuenlabrada, prior del mismo; don fray Juan Cebrián, arzobispo de Zaragoza, y los gentileshombres de la boca de su Majestad, que portaban en andas el ataúd. Por la Casa del Príncipe estuvieron presentes varios nobles, entre ellos don Luis Enríquez, y también don Juan Enríquez, uno de sus hijos, «menino» que había asistido al Príncipe.[21]

Durante el siglo xvii, aquellos nobles que habían desempeñado el cargo de gentilhombre de la Cámara del rey recibieron por parte del monarca el nombramiento de virreyes. El virrey en los territorios de ultramar será considerado como el *alter ego* del soberano, esto es, el representante, en estos vastos dominios de la Monarquía Hispánica, del rey de España. Salidos de la alta nobleza, se les permitirá alojarse en los Reales Alcázares de Sevilla, tener una pequeña guardia personal de alabarderos, un carruaje tirado por caballos, y poder llevar objetos suntuarios para construir, en las ciudades donde residían, una corte.[22]

Durante el reinado de Felipe IV (1621-1665) once serán los virreyes que gobernarán en su nombre en Nueva España. Habiendo adquirido experiencia en la administración de este virreinato, don Luis será promovido por el monarca al virreinato del Perú, donde permanecerá por espacio de algo más de cinco años.

Poco antes de marchar a Las Indias para ocupar su cargo de virrey al frente del Virreinato de Nueva España, don Luis había mandado erigir en Garrovillas de Alconétar las antiguas carnicerías, ubicadas en su plaza mayor, tal y como se podía leer en una lápida colocada sobre la puerta de las citadas construcciones: «Reynando la Catholica Magestad del Rey Dn. Felipe quarto y siendo Conde de esta villa y Estado el Excmo. Sr. D. Luis Enríquez de Guzmán, Conde de

[20] ANDRÉS USTARROZ. *Op. cit.* pp.115-116.

[21] *Ibídem*, pp.142-143.

[22] Esta Corte virreinal constituía, como ha señalado Margarita M. Estella, «un microcosmos que suplía la ausencia del Monarca y en la que el Virrey, como representante del Rey, no sólo ejercía su poder político sino que también extendía su influencia a las esferas sociales que la tradición vinculaba a la Corona». ESTELLA, M. Margarita. «La Corte virreinal y su influencia en las Artes. El mecenazgo de los Toledo» en *Arte, poder y sociedad en la España de los siglos XV al XX*. Instituto de Historia. CSIC. Madrid, 2008.

Alba de Liste y Villa Flor, hizo esta obra en la villa a su costa. Acabose año de mil seiscientos quarenta y siete».[23]

3. DON LUIS, VIRREY EN EL VIRREINATO DE NUEVA ESPAÑA (1650-1653)

Con fecha 28 de mayo de 1649 el rey Felipe IV concedía permiso a don Luis, haciendo saber a los jueces y oficiales de la Casa de Contratación de Sevilla, «dejeis pasar a la Nueva España a don Luis Enriquez de Guzmán, conde de Alba de Aliste y de Villaflor llevando consigo a su muger, y que pueda llevar çien criados para su serviçio, los veynte y seis casados, llevando estos consigo a sus mugeres». Además, se daba licencia para que éstos también «puedan llevar a sus hijos y a su confesor y un compañero suyo de la orden de San Francisco y dos clerigos presviteros por sus capellanes». Completaban el séquito condal un médico, don Alonso de los Reyes, y dieciséis mujeres.[24]

Si bien el nombramiento para desempeñar el cargo tiene fecha de 28 de mayo de 1649, como se ha indicado, don Luis no pudo hacer su entrada en México hasta el 28 de junio de 1650.[25] El viaje lo realizó en compañía de dos de sus hijos, uno legítimo y el otro bastardo.[26] Debía acompañarlo también su

[23] Lamentablemente, la lápida, junto con dos escudos labrados en piedra de cantería, uno de la villa y otro de los condes, desaparecieron, al igual que las carnicerías. En el solar que ocupaban estas edificaciones y otras construcciones aledañas (cárcel pública, casa del alguacil) se levantó, en la década de los 90 del pasado siglo, un corral de comedias, que imita a las antiguas corralas erigidas en el siglo XVII. VELAZ PASCUAL, José María. «La Plaza mayor de Garrovillas de Alconétar (Cáceres)», en revista *Alcántara*, n.º 86. pp.61-84. Institución Cultural «El Brocense». Cáceres, 2017.

[24] VELAZ PASCUAL, José María. «El virrey de Nueva España don Luis Enríquez de Guzmán y Coresma (h. 1600-1667), IX conde de Alba de Aliste y Villaflor, señor de Garrovillas de Alconétar y su tierra», en revista *Alcántara,* n.º 83. pp. 61-80. Institución Cultural «El Brocense». Cáceres, 2016.

[25] MONTORO, José. Virreyes españoles en América. Ed. Mitre. S.A. p. 129. Barcelona, 1991. Otras fuentes refieren que su entrada tuvo lugar el 13 de junio de este mismo año. RIVERA, Manuel. «Los gobernantes de México: galería de biografías y retratos de los Virreyes, Emperadores… que ha tenido México, desde Don Hernando Cortés hasta el C. Benito Juárez». J.M. Aguilar. p. 45. México, 1873.

[26] RUBIO MAÑÉ, Jorge Ignacio. *El virreinato*. Fondo de cultura económica. México, 1992. p. 149. El citado autor también refiere: «No sabemos con quien casó, pero sí que vino viudo a México y en compañía de sus hijos Juan y Enrique». RUBIO MAÑÉ, Jorge Ignacio. *Op. cit.* p. 248.

esposa doña Hipólita, tal y como se cita en las Cédulas Reales,[27] sin embargo ésta no debió embarcar finalmente pues le sobrevino una grave enfermedad.[28]

El 28 de mayo de 1650 el rector de la Universidad de México fray Diego de los Ríos se ofrecerá para encabezar la comisión que fuera a recibir al nuevo virrey conde de Alba de Aliste, «procurando dar cuenta a Su Excelencia de los grandes sujetos que este Claustro tiene ocupados en servicio de ambas majestades».[29]

El 30 de mayo de 1650, según se recoge en las actas del cabildo de la ciudad de Puebla (México), el conde había hecho su entrada en dicha ciudad como virrey, y para tan magna recepción se dispusieron carros triunfales en la calles acompañados de música.[30] Esta entrada triunfal, también denominada

[27] En las cédulas reales expedidas por Felipe IV se hace alusión al acompañamiento de su esposa: «llevando consigo a su muger»; «que le permiten llevar consigo a su muger». A.G.I. Contratación, 5429. N.75 «Expediente de información y licencia de pasajeros a Indias del Conde de Alba de Aliste Luis Enríquez de Guzmán, virrey, gobernador y capitán general de Nueva España…».

[28] En algunas fuentes se afirma que el conde llegó viudo a Nueva España en compañía de sus hijos: «El dia tres de Julio de mil seiscientos y cincuenta, hizo su entrada pública en esta Corte el Excmo. Sr. D. LUIS ENRIQUEZ DE GUZMAN, Conde de Alva de Aliste, y de Villa Flor, &t. vigesimo primo Virrey de estos reynos bastissimos, que con grandes muestras de jubilo, y regocijo le festejaron, y recibieron: vino Viudo y traxo dos Hijos: nada se sabe que acaéciesse digno de refleccion en este govierno; pero si se tiene noticia, aver sido pacifico, y tranquilo, hasta el año de mil seiscientos cincuenta y tres en que S. Exc. fué promovido à el Virreynato del Reyno del Perú, que, en la propria conformidad gobernó, hasta el de mil seiscientos cincuenta y nueve, que passo á España». SAHAGÚN DE ARÉVALO, Juan Francisco. *Gazeta de México,* n.º 94. 1735. Otras fuentes aseguran que le acompañaba su esposa doña Hipólita; fuentes más fiables, sin embargo, como la *Oración fúnebre panegírica en las honras que hizo el convento grande de San Francisco de Jesús de Lima* por la virreina, se nos revela por qué finalmente ésta no pudo embarcar: «Determinose la partida de Nuestro Excelentisimo Principe al Virreinato de la Nueva España, y quando estaban ya ajustadas todas las prevenciones del viaje, embio Nuestro Señor (…) una enfermedad grave a la Excelentisma Condesa que le impidio la partida». Doña Hipólita fallecería años más tarde, en 1658, siendo enterrada en el convento de San Antonio de Padua, de Garrovillas de Alconétar. BRAVO DE LAGUNAS, Fray Fernando. *Oración fúnebre panegírica en las honras que hizo el convento grande de San Francisco de Jesús de Lima a la Excelentisima Señora Doña Hypolita de Cordova y Cardona, condesa de Alva de Aliste y de Villaflor, Virreyna de la Nueva España y del Peru.* Lima, 1660.

[29] CARREÑO, Alberto María. *Efemérides de la Real y Pontificia Universidad de México según sus libros de claustros. Libros de Claustros*, 28 de mayo de 1650, fols. 34-34 vto. UNAM. México, 1963.

[30] En las referidas actas se recogió que era necesario «haya un carro triunfal y en el ha de haber musica y muchos instrumentos y se ha de representar una loa laudatoria a dicho virrey». Actas del cabildo de la ciudad de Puebla. Libro 23. fol. 56. Citado por Hildburg Schilling, en *Teatro profano en la Nueva España (fines del siglo XVII a mediados del XVIII)*. UNAM. México, 1858. El mismo mandato es recogido por TERÁN BONILLA, José Antonio. «La ciudad

«recibimiento», era una de las prerrogativas de las que el virrey gozaba, como *alter ego* del rey en América. Revestida de gran significado político, era un acto solemne en el que el virrey, bajo palio, montado a caballo, y acompañado de su guardia personal, alcaldes ordinarios de la ciudad, etc. hacía acto de posesión del virreinato. Para tal fin solían construirse arquitecturas efímeras (arcos de triunfo, carruajes) que duraban sólo para la ceremonia.[31]

El lunes 27 de junio de 1650, a las tres de la tarde, entraba don Luis en Chapultepec en compañía de sus dos hijos. En la mañana del día siguiente, 28 de junio, pasaba al Palacio de los Virreyes para tomar posesión del mando. La Real Audiencia, los Tribunales y el Ayuntamiento de Chapultepec daban la bienvenida al virrey. Por la noche, después de las oraciones, Don Luis llegó a palacio, se presentó en la Sala de Acuerdos y mostró su título, después prestó juramento sobre una cruz, el misal y el Sello Real, y regresó a Chapultepec. Allí fue obsequiado, los días siguientes, con corridas de toros, banquetes, refrescos, fuegos artificiales y tocotines de los indios.[32] Permaneció en esta ciudad hasta el 3 de julio.

El 3 de julio, domingo, hacía su entrada triunfal en la ciudad de México, y fueron a recibirle hasta la iglesia de Santa Ana, la Real Audiencia, el Regimiento, Alcaldes ordinarios y Corregidor, la Real y Pontificia Universidad, Tribunales de Cuentas y otras corporaciones, todos a caballo.[33] Para la ocasión de su entrada, se levantó un arco triunfal de dos fachadas[34] frente a la catedral, costeado

novohispana y la fiesta barroca», en *Memoria del IV encuentro internacional sobre Barroco. La fiesta.* pp.315-323. La Paz, Bolivia, 2007. Si bien el texto difiere del anterior, lo que nos sugiere que no se copió literalmente de la fuente original: «un carro triunfal que lleve música, instrumentos y se represente una loa laudatoria con mucho ornato y aderezo para el recibimiento del excelentisimo virrey conde de Alba de Aliste».Archivo Municipal de la ciudad de Puebla. Actas del Cabildo, v.23, d.222. a. 2 5/30/1650.

[31] Para recibir a don Luis, el cabildo catedral de México mandó construir una portada efímera decorada con distintas pinturas en donde la figura pagana de Hércules servía para personificar al virrey. La alusión herculana fue utilizada en los siglos XVII y XVIII para ensalzar el valor de príncipes y virreyes no sólo en España sino en los territorios de Ultramar. BERNDT LEÓN MARISCAL, Beatriz, «Todo emana de su persona, a imagen del soberano: reflexiones a partir de un retrato del virrey duque de Linares» en *Anales del Instituto de Investigaciones Estéticas*, vol. XXXIII, N.º. 99, p. 220. 2011.

[32] RANGEL, Nicolás. *Historia del toreo en México, época colonial (1529-1821).* pp. 84.85. México, 1924.

[33] MARTÍN DE GUIJO, Gregorio. *Diario (1648-1664)*. Tomo I, p. 107. México, 1952.

[34] Anónimo. «Portada alegorica, espejo político que la augusta y muy exclarecida Yglesia Metropolitana de México dedicó al Excelentísimo Señor don Luis Henrique de Guzman, Conde de Alva de Aliste, y Villaflor, Grande de España, Gentilhombre de la Camara de su Magestad, del Habito de Alcantara, Comendador de Cabeza el Buey, Virrey, Governador y Capitan General

por el cabildo catedralicio, en el que se representaba la fábula de Proteo.[35] El arco tenía veintisiete varas de alto por dieciséis de ancho y constaba de tres cuerpos. En el inferior, de orden corintio, se disponía un arco por el que habría de pasar la comitiva, se adornaba este con una gran tarja, que contenía la dedicatoria al nuevo virrey, escrita en latín.[36] En el segundo, del mismo orden arquitectónico, figuraban ocho bichas, así como figuras masculinas, un retrato del virrey navegando sobre una concha tirada por caballos marinos y otras representaciones de Hércules luchando contra el león.[37] Finalmente, en el tercer cuerpo se representaban bichas, basas y capiteles imitando bronce, etc. Algunos lienzos reproducían las efigies de Alcides, Apolo, Mercurio… Todo el programa iconográfico se completaba con sonetos alusivos a las pinturas.[38]

desta Nueva España, Presidente de su Real Chancilleria». México. Viuda de Bernardo Calderón, 1650. Rezaba la dedicatoria al virrey: «Al excelentísimo señor don Luis Enríque(z) de Guzmán, conde de Alba de Aliste y Villaflor, virrey gobernador y capitán general de esta Nueva España, presidente de su Real Cancillería, por la Iglesia Metropolitana de México».

[35] Proteo, es el dios del mar en la mitología griega.

[36] Rezaba la misma lo siguiente: «EXCELENTISSIMO/D.D. Aloysio Enrique de Guzman/DE INSINIORIBUS MAGNATI DE/Magnatibus Presigni/PRAESTANTISSIMO/Comiti de Alba de Aliste, et Villaflor de Regio penetrali/Clarissimo Heroi/OPTATISSIMO/Protegi Occidentalis Imperii Generali Duci, Senatos/Presidi, ut pote auspicatiori Herculi Faustissime tenenti/Reipublice clavum Militie clavam/AUGUSTISSIMA/Mexicea Metropolitana Ecclesia eius plausibus prima omni/amore secunda nulli Haec verae magnitatis lineamenta/facinorum dogmata virtutum pegmata/non blandicntis luxibus sed oblequientis/aflectibus/D.S». *(«AL EXCELENTISIMO/ Señor Don Luis Enríque(z) de Guzmán/GRANDE ENTRE LOS ELEGIDOS/MUY DESTACADO ENTRE LOS GRANDES/ Conde de Alba de Aliste y Villaflor, de la Cámara del Rey/Héroe famosísimo./MUY DESEADO/Capitán General protector del Imperio de Occidente, Presidente/ de la Audiencia, /sosteniendo muy prósperamente, a la manera del más auspiciado Hércules, el bastón de mando del Estado, el timón del Ejército./LA AUGUSTÍSIMA/Iglesia Metropolitana Mexica, con su aprobación/la primera con todo su amor, la segunda de ninguna, estas líneas de verdadera grandeza/dogmas de hazañas, arcón de virtudes/ no de quien halaga con opulencia sino de quien agrada con sus afectos,/ LO DEDICÓ LO CONSAGRÓ».)*

[37] Francisco de la Maza ya estudió la descripción del tablero de la izquierda de segundo cuerpo del arco, y en concreto la pintura del virrey que aludía a su papel como gobernante de la Nueva España. El autor establecía una metáfora mitológica en la que la ciudad de México, representada como Amaltea, necesitaba de la protección de un virrey que, como Hércules luchando contra «monstruos undosos», contuviese las contantes inundaciones de México. Fueron realizadas las pinturas por el pintor Cristóbal Franco de Molina. DE LA MAZA, Francisco. *La mitología clásica en el arte colonial de México*. p. 77. UNAM. México, 1968. La metáfora mitológica en los arcos novohispanos ha sido estudiada por la investigadora del CSIC Farré Vidal. FARRÉ VIDAL, Judith. «Hércules en Nueva España. Las virtudes políticas de la metáfora mitológica según Alonso Ramírez de Vargas (1696)», pp.117-125, en *Clásicos para un Nuevo Mundo. Estudios sobre la tradición de los siglos XVI y XVII*. Universidad Autónoma de Barcelona. 2016.

[38] La representación de Hércules luchando con el león forma también parte del amplio programa ideado para decorar las paredes del Salón de Reinos del Palacio del Buen Retiro de Madrid,

Tan amplio y complejo programa hay que ponerlo en relación con la exaltación de las virtudes del nuevo virrey, como eran la nobleza, la protección de sus súbditos, la justicia, la fortaleza, la piedad… Las hazañas de los dioses y héroes clásicos se comparan ahora con las del nuevo virrey llegado de Europa a través del Océano. Las arquitecturas efímeras que emulan arcos de triunfo de la antigüedad romana, donde se exhiben pinturas, esculturas, jeroglíficos, emblemas, etc. tienen como cometido ensalzar al virrey. El programa tenía como finalidad enviar un claro mensaje de grandeza y omnipotencia al deslumbrado pueblo que disfrutaba de la fiesta.[39]

Lucía el virrey en su entrada triunfal «un rico vestido bordado de oro sobre camelote de agua, pardo, muy costoso; y todos los caballeros de hábito de su familia, venían con vestidos bordados, también de mucho valor. Cercaban a su Excelencia todos sus pajes y criados españoles, con libreas de terciopelo verde de Castilla, calzón, ropilla y capas de paño verde guarnecidas de una franja de oro, bordada».[40]

Un tablado de dos varas de alto, adornado primorosamente, ocupaba el frente del Portal de los Gorreros, con gradas que miraban a la casa del Marqués del Valle. En la puerta mayor de la catedral, donde se había levantado el arco triunfal, se dispuso un sitial de terciopelo carmesí y cojines de lo mismo. Llegado el virrey a este sitio, salió el señor arzobispo vestido de pontifical acompañado del Cabildo Metropolitano, que vestía riquísimas capas pluviales blancas, y toda la clerecía, Cruz alta y ciriales; le dio el arzobispo a besar la Cruz de reliquias; y antes de entrar a la Catedral al *Te Deum*, un farsante (actor) le explicó las pinturas del arco triunfal y los versos, que habían sido compuestos

donde se ensalzan, a través de las pinturas encargadas al pintor Francisco de Zurbarán (1598-1664) la virtud de la fortaleza, atribuida también al monarca Felipe IV. BROWN, Jonathan y J. H. ELLIOTT: *Un Palacio para el rey. El Buen Retiro y la corte de Felipe IV*. Alianza. Madrid, 1981. Sobre el amplio programa desplegado en el citado arco de triunfo. RODRÍGUEZ MOYA, Inmaculada. *La mirada del virrey: iconografía del poder en la Nueva España.* Universidad Jaime I. 2003 y CHIVA BELTRÁN, Juan. *El triunfo del virrey. Glorias novohispanas: origen, apogeo y ocaso de la entrada virreinal.* Universidad Jaime I. Castellón de la Plana, 2012. Mínguez Cornelles ha señalado que el mito heracleo aparece por primera vez representado en los territorios virreinales en el arco que se levantó con ocasión de la entrada triunfal de don Luis en la ciudad de México. Apunta, que los lemas, jeroglíficos y versos en él desplegados pretendían establecer un paralelismo entre el héroe clásico y el nuevo gobernador; Hércules era el prototipo clásico de la virtud, pero también era considerado el fundador y patrono de la monarquía española. MÍNGUEZ CORNELLES, Víctor. *Los reyes distantes: imágenes del poder en el México virreinal.* Universidad Jaime I. Castellón de la Plana, 1995.

[39] CHIVA BELTRÁN, Juan. *Op. cit.*

[40] RANGEL, Nicolás. *Op. cit.*

por el Padre Matías de Bocanegra.[41] Después de este acto, y en el mismo atrio, se representó una loa. Las calles, desde Santa Catalina hasta la Catedral, aparecían engalanadas con «macetas de exquisitas plantas en las azoteas, colgaduras de seda en los balcones y puertas, cuadros al óleo de magníficos pinceles, tibores de China, pantallas de finísimo cristal, espejos colocados en doradas consolas, primorosos candelabros…».[42]

Tras la muerte del virrey don Marcos de Torres y Rueda, don Luis entrará a gobernar la Audiencia de Méjico, entonces presidida por don Matías de Peralta, la cual estuvo a su cargo durante 15 meses. Llega después a Veracruz, para ocuparse de ella.[43] Según algunas fuentes, el virrey apartaría a los oficiales reales de la recaudación de tributos y alcabalas, «instituyendo los tribunales, a cuyo cargo quedaron». En Nueva España se vivió entonces una profunda tranquilidad: «parecia que la naturaleza se habia quedado estacionaria, y que las leyes eternas del movimiento y del progreso habian sido destruidas bajo el triple poder de la Inquisicion de los encomenderos y del gobierno», ocupando solo la atención del virrey el cuidado de las tareas de desagüe, la llegada de las flotas y algunas misiones enviadas entre los indios.[44]

Escasos datos teníamos de las actuaciones de don Luis en Nueva España.[45] Sí un alboroto, recogido por el diarista o cronista Guijo, producido en la procesión del Corpus, el día 8 de junio de 1651, entre don Luis y el cabildo de la catedral de México[46], reflejo evidente de la rivalidad que entonces existía entre

[41] El Padre Matías de Bocanegra (Puebla, 1612-1688) fue un sacerdote, poeta, dramaturgo e historiador jesuita mejicano. En 1628 ingresó en la Compañía de Jesús. Su producción literaria fue muy apreciada por obispos y virreyes de Nueva España. En 1640 escribió *Comedia de San Francisco de Borja*, para celebrar la llegada del virrey don Diego López de Pacheco, marqués de Villena y duque de Escalona, como virrey de Nueva España.

[42] *Ibídem.*

[43] RIVERA, Manuel. *Historia de Jalapa*. p. 93. Vol. I. México, 1869. En el año 1648, «La flota del general D. Juan Pujadas y Gamboa entró en 13 de Septiembre. Vino en ella por virrey el Excmo. Sr. Conde de Alba de Liste» según se refiere en la «Lista general de las flotas y azogues que han venido á este puerto de Veracruz desde su conquista» FERNÁNDEZ DURO, Cesáreo. *Armada Española desde la unión de los Reinos de Castilla y de Aragón*. Tomo V. Madrid, 1899. Vol. V. p. 417.

[44] RIVERA, Manuel. *Historia de Jalapa*. Vol. I. *Op. cit.* p. 93.

[45] Escasos y confusos eran asimismo los datos biográficos conocidos de don Luis antes de llegar a México como recoge J.I. Rubio Mañé hace unas décadas: «Muy poco sabemos de las actuaciones de su segundo hijo, el IX Conde Virrey de Nueva España, antes de venir a México». RUBIO MAÑÉ, Jorge Ignacio. *Op. cit*. p. 248.

[46] MARTÍN DE GUIJO, Gregorio. *Diario*, *1648-1664* (Tomo I: 1648-1654), M. Romero de Terreros (ed. y prólogo) 2ª edición. México, 1986, pp. 159-161 (Tomo 2: 1655-1664). CAÑEQUE, Alejandro. «De sillas y almohadones o de la naturaleza ritual del poder en la Nueva España de

ambos poderes, el secular y el eclesiástico. La disputa por la falta de acuerdo entre virrey y cabildo eclesiástico sobre la posición que debían ocupar en la procesión del Corpus los pajes del primero ya venía de antiguo; Don Rodrigo Pacheco y Osorio, XV virrey de Nueva España (1624-1635) había protagonizado también un incidente similar años atrás.[47]

La nutrida documentación al respecto nos permite conocer que el citado día, el virrey quiso que sus criados, portando hachas, fuesen delante de la custodia muy próximos a ella. El cabildo se quejó argumentando que «como ministros inmediatos que deven consagrar y administrar el Divinisimo Sacramento deben rodear sin impedimento alguno por todas partes su custodia». Se le rogó a don Luis que siguiese el ejemplo del virrey Marqués de Cerralbo, el cual había hecho retirar sus hachas.[48] Virrey y cabildo no se avinieron, si bien «çediendo el cavildo su derecho» se celebró el mismo día, a las tres de la tarde, la procesión, «con toda paz y regozijada solemnidad». El 31 de julio de 1651 el virrey informaba de lo ocurrido al rey y solicitaba «declare la forma que adelante se deve guardar». Días después, el 8 de agosto, lo hacía el cabildo solicitando al monarca el lugar que debían ocupar los capitulares en la procesión, esperando «se les buelva su antiguo y deçente lugar».[49]

La fiesta del Corpus Christi, de carácter sagrado, muy solemne y de gran boato, sirvió, durante el periodo virreinal en América para reafirmar la dominación de la Iglesia y del poder civil en estos territorios.

La vida cotidiana de don Luis se le debió ir en besamanos, visitas y fiestas, procesiones y funciones religiosas, representaciones de teatro y corridas de toros. De sus cualidades personales, algunas fuentes destacan su apariencia altiva

los siglos XVI y XVII», en *Revista de Indias*, vol. LXIV, n.º 232. p.623. 2004.

[47] AGN, Historia, vol. 36, exp.3, fols. 198-277, «Testimonios sobre haber hecho injurias el marqués de Cerralvo en público… el día de la octava del Corpus», 1626. Citado por CAÑEQUE, Alejandro. *Op.cit.* El marqués acabaría haciendo retirar sus hachas, tal y como señalaba el cabildo eclesiástico de la ciudad de México, al monarca Felipe IV, poniendo la conducta del marqués como «exemplar» y que fue la misma que le rogaron siguiera el conde de Alba de Aliste. AGI. México, 36. N.58 b. «El Cabildo eclesiástico de México al rey sobre lo ocurrido el día del Corpus en que el Virrey pretendió que sus pajes con hachas fueran alumbrando en la procesión de aquella festividad». México, 8 de agosto de 1651.

[48] Don Rodrigo Pacheco y Osorio (1580-1640). Noble español, III^er^ Marqués de Cerralbo. Inquisidor de Valladolid y XV virrey de Nueva España (1624-1635).

[49] AGI. México, 36. N.58. «Carta del Virrey Luis Enríquez de Guzmán a Su Magestad remitiendo los autos sobre las diferencias que hubo el día del Corpus con el Cabildo eclesiástico». México, 31 de julio de 1651. AGI. México, 36. N.58 b. «El Cabildo eclesiástico de México al rey sobre lo ocurrido el día del Corpus en que el Virrey pretendió que sus pajes con hachas fueran alumbrando en la procesión de aquella festividad». México, 8 de agosto de 1651.

y austera. Vestía siempre de negro, sin adornos, ni realces.[50] Gobernó con mano dura durante su mandato en Nueva España, siendo relevantes en este tiempo del gobierno del virrey que historiamos, algunos hechos que acontecieron, como el incendio del Palacio de Cortés y el fallecimiento de la Monja Alférez doña Catalina de Eraso.[51]

El 20 de abril de 1651 daba cuenta el virrey a Felipe IV de que el Tribunal de la Inquisición había prendido, el 26 de octubre de 1642, a Guillermo Lombardo de Guzmán[52], de nacionalidad irlandesa quien había pasado a los reinos de Nueva España en 1640 con la intención de servir al monarca y para ello había falseado algunos documentos. Se le halló con varios escritos, entre los cuales uno de ellos señalaba que los inquisidores le habían invitado a que se alzase contra el reino. A estos los tachará de ignorantes, falsarios y ladrones[53] y

[50] En el cuadro reproducido en este estudio (Anónimo de la Escuela Española, óleo/lienzo. h. 1650) don Luis «luce un joyel romboidal, quizá de cristal de roca o azabache, donde se inscribe la cruz de Alcántara. Presenta un cerco de oro esmaltado alternativamente en rojo y blanco. La pieza pende de un cordón textil negro colocado alrededor del cuello y ceñido a éste por debajo de la golilla a través de un pasador o botón esférico de oro, decorado también con pequeños detalles esmaltados y, por tanto, haciendo juego con el hábito. Le siguen más abajo otras dos piezas similares, quedando de este modo el collar totalmente sujeto, centrado y marcando una línea de simetría». ANDUEZA UNANUA, Pilar. «La joyería masculina a través de la galería de retratos de virreyes del Museo Nacional de Historia (México)» en *Anales del Instituto de Investigaciones Estéticas*, pp. 56-57. Vol. XXXIV, n.º 100, 2012.

[51] RIVERA, Manuel. «Los gobernantes de México…». *Op. cit.* p. 189.

[52] Guillén Lombardo, es el nombre castellanizado del católico irlandés William Lamport (o Lampart), quien habría adoptado este nombre al desembarcar en el puerto de La Coruña en 1628. Nacido en 1615, en Wexford, puerto irlandés situado al sur de la isla, en el seno de una familia de nobles católicos venidos a menos, formada por Richard Lombardo, barón de Guerfudia, y Aldonsa Sutton. Según su testimonio, aprendió Gramática y Retórica latinas con un fraile agustino, y en las Universidades de Londres dijo haber cursado matemáticas y griego. AGNM. Proceso contra Guillén de Lampart. Tras publicar un libro dirigido contra el rey de Inglaterra se ve obligado a salir de la isla y embarca en un navío donde es hecho cautivo por herejes. En Nueva España pretende alzarse contra la Corona española al querer usurpar el dominio de estos territorios. Los estudios sobre tan controvertido personaje han proliferado en los últimos años. Algunos historiadores lo han erigido como uno de los próceres mártires de la patria mexicana y ha sido considerado como un primer precursor de la independencia de Méjico. MARTÍNEZ BARACS, Andrea. *Don Guillén de Lampart, hijo de sus hazañas*. Fondo de Cultura Económica. México, 2013. IDEM. *Un rebelde irlandés en la Nueva España.* 2022. GOJMAN DE BACKAL, Alicia. «Guillén de Lamport. Su relación y apoyo a los judaizantes en el siglo XVII en la Nueva España». En *México Interdisciplinario*, n.º 14. pp.48-58. Universidad Nacional Autónoma de México. 2018.

[53] Los inquisidores del Tribunal de la Inquisición de México serán acusados por Lamport de haber «preso sesenta familias de portugueses para robarlos haciendolos judios y morir martires gloriosos, siendo puros, limpios catholicos», y de haber dado muerte a unos «con hambre, desnudeces y penurias», y a otros con «tormentos, calaboços, humedades, soledades,

también fijará en las puertas de la catedral de México algunos papeles que arremeterán contra la Inquisición.[54] Lombardo pretenderá deponer al Virrey Conde de Salvatierra, el cual aún no había tomado posesión ni entrado en Méjico, y para ello urdirá un plan; falsificando cédulas y despachos, haciéndose pasar por hijo de «la catholica Mag(esta)d del rey Phelipe terçero…» pretenderá hacerse en 1643 con las riendas del Virreinato, y para ello no dudará en pedir ayuda al «intruso rey de Portugal», enviar cartas al rey de Francia y hasta al papa de Roma. Entre los escritos que se le incautaron, uno de ellos se refiere a la concesión de la libertad a «indios, mestizos, negros y mulatos» en unos reinos que, su supuesto hermanastro Felipe IV, tenía «tiranizados». Fue denunciado ante el Tribunal de la Santa Inquisición de la ciudad de México el 25 de octubre de 1642, quien además lo acusó de haber invocado al Diablo y pactado con él. Tras varios años de cautiverio, logrará escapar de las cárceles de la Inquisición el 25 de diciembre de 1650. Tras ser apresado, volverá a ellas, se le juzgará, y en 1659 se le condenará a morir en la hoguera el 19 de noviembre de ese mismo año.[55]

El 10 de agosto de 1651, el virrey remitía al rey las nuevas ordenanzas que la Junta General de Hacienda había aprobado para intentar remediar el «descamino» de más de 100.000 pesos de la plata que salían de México sin pagar el *quinto real*. Don Luis exponía al monarca los graves daños que suponía este extravío para la Real Hacienda, que manifiesta haber reconocido desde que llegó «a este Reino». Se procuraba con las nuevas ordenanzas prevenir el fraude que suponía que la plata se extraviara sin marca ni quinto, evadiéndose así del pago de derechos reales. El fraude también tenía consecuencias negativas para los mineros de Nueva España, lo que motivó que se publicasen escritos y memoriales solicitando al virrey suspendiese dichas ordenanzas, por entender

grillos y azotes secretos». Fueron también acusados por el irlandés, según ellos, de «hereges, judios judaizantes, rabbies, dogmatistas, novatarios, atbeistas, villalpandos, casallos, lutheranos, conciabuliarios, fornicarios, sodomitas, traydores, robadores, homicidas…». Ante tan graves acusaciones, se preguntarán si no era «el Demonio revertido en el cuerpo de este hombre». AHN. Inquisición. Leg. 1731. N. 53.N1. «Los miembros del tribunal de la Inquisición dan cuenta al rey de la fuga y prisión de Don Guillén Lombardo de Guzmán y lances que en ello an pasado y remiten los autos». Madrid, 8 de agosto de 1651.

[54] AGI. MEXICO, 36, N.54. «Carta de Don Luis Enríquez de Guzmán refiriendo a Su Majestad lo que ha pasado por la fuga de la Inquisición de Guillén Lombardo y de los papeles que escribió hablando de los ministros de aquel tribunal». Méjico, 20 de abril de 1651. AGI. MEXICO, 36, N.54. «Respuestas del rey Felipe IV al virrey de la Nueva España sobre los papeles que le envió sobre don Guillén Lombardo, preso en la cárcel de la Inquisición de México». Méjico, 31 de diciembre de 1651.

[55] AHN. Inquisición, 1731. Exp. 53. «Proceso de fe seguido contra Don Guillén Lombardo de Guzmán, las audiencias que con él se han tenido e inventario de sus papeles». Años 1643-1668.

que les perjudicaba.[56] El 27 de marzo de 1652 le comunicaba al monarca la suspensión de las mismas, tras haberlo acordado la Junta General en reunión celebrada el 20 de marzo, y quedaba a la espera de que Felipe IV dispusiese al respecto lo más conveniente.

El 23 de marzo de 1652, el virrey respondía desde México a una Real Cédula, enviada por el monarca el 8 de noviembre de 1650, en la que le indicaba pusiera especial cuidado en averiguar los fraudes que se estaban cometiendo contra la Real Hacienda ya que desde España llegaban a los puertos de Nueva España mercaderías y fardos sin registro. El virrey en su misiva le responderá que ya había enviado órdenes a los puertos de Veracruz y Acapulco para que los oficiales reales y ministros examinasen la calidad de las mercaderías y previniesen la ocultación de los registros.[57]

El 15 de agosto de 1653 don Luis entregaba el mando del virreinato de Nueva España a don Francisco Fernández de la Cueva, después de haberlo ocupado durante tres años, un mes y 18 días, y se dirigía rumbo a Acapulco para ocuparse de su nuevo cargo virreinal en las tierras del Perú.[58] Según refieren algunas fuentes, «cuando mas afamado estaba (el virrey)… en realizar todos sus proyectos, fue promovido» al nuevo virreinato, dejando «grata memoria por su afabilidad y buenos modales». [59]

Por Real Cédula, despachada en El Pardo el 23 de enero de 1653, el rey Felipe IV concedía licencia al convento franciscano de San Antonio de Padua, de Garrovillas, para que se pudiera pedir limosna en las provincias del virreinato del Perú.[60] En el documento se especifica la forma en que se habría de hacer, guardar y enviar esta limosna, anualmente, a la Casa de Contratación de Sevilla. El dinero obtenido serviría para costear las obras que bajo la munificencia del conde se llevaron a cabo en el antiguo cenobio franciscano; iglesia, y convento fueron reedificados, adornados e ilustrados, tal y como revelan otros documentos coetáneos.

---

[56] AGI. «Ordenanzas para asegurar los Quintos, y Derechos reales en el oro y plata que se saca de las minas de esta Provincia de la Nueva España», fols. 41-47 vto. México, 18 de mayo de 1651.

[57] AGI.MEXICO, 37, N.2. «Carta de Don Luis Enríquez de Guzmán respondiendo a la Real Cédula de Su Majestad en que manda se ponga cuidado en averiguar los fraudes de las mercaderías que se descargan en los puertos sin registro». Méjico, 23 de marzo de 1652.

[58] Ocuparía don Luis este cargo desde 1655 haciendo su entrada por mar a través del puerto del Callao, recibiendo el bastón de mando de manos de su tío, el conde de Salvatierra. El 31 de julio de 1661 entregaba el mando a su sobrino, el conde de Santisteban del Puerto.

[59] RIVERA, Manuel. «Los gobernantes de México…». *Op. cit*. p. 48.

[60] AGI. «Concesión de licencia al convento de San Antonio de Garrovillas para pedir limosna en las provincias del Perú por espacio de dos o tres años». El Pardo, 23 de enero de 1653.

El 30 de enero de 1653, agradecía don Luis al secretario del Consejo de Indias, don Gregorio de Leguía, su promoción como virrey al virreinato del Perú, haciéndole saber «los deseos en que me tiene de servirle que para todo me hallara con muy buena disposiçion».[61] La salida para el Perú, sin embargo, se demoró, razón por la que el 9 de marzo del mismo año don Luis escribía al secretario de nuevo preguntando por «la causa de no haver salido de este reyno (Nueva España) y la conclusion de mi residencia» a la vez que le señalaba no haberle «mandado cosa alguna para el Peru quando quisiera tener tantas en que servirle en aquel reyno».[62]

4. DON LUIS, VIRREY EN EL VIRREINATO DEL PERÚ (1655-1661)

Después de haber desempeñado el cargo como virrey en Nueva España (1650-1653), don Luis fue promovido al virreinato del Perú, el más importante de los que formaban la Monarquía hispánica por su inmensa riqueza, no solo minera, aunque ésta, y en especial la plata extraída de las minas de Potosí, constituía entonces la mayor fuente de ingresos de todo el Imperio. Sustituyó Don Luis en el cargo a su sobrino Don García Sarmiento de Sotomayor, II Conde de Salvatierra, quien había cesado en el mismo el 24 de febrero de 1655.[63] Cuando se inicie el declive del Imperio español, el monarca habrá de solicitar al virrey la mayor cantidad de metales preciosos para aliviar los apuros de la Hacienda Real.

Con fecha 11 de julio de 1654 se despachaba en Madrid una Real Cédula en la que el monarca solicitaba a Don García Sarmiento un donativo general entre todos los ministros, encomenderos y personas particulares que residían en la Ciudad de los Reyes (Lima) así como en las provincias y cabildos eclesiásticos

[61] AGI.MEXICO,37, N.9. «Carta de Don Luis Enríquez de Guzmán al secretario del Consejo de Indias agradeciéndole su promoción al virreinato del Perú». Méjico, 30 de octubre de 1653. Gregorio de Leguía (Irún. Guipúzcoa, ?-Madrid, 1659). Caballero de la Orden de Santiago (1636), formó parte del Consejo de S.M. Felipe III y fue secretario en el Consejo de Indias. MADOZ, Pascual. *Diccionario Geográfico, Estadístico, Histórico de España…* Tomo IX. p. 450. Madrid, 1847.

[62] AGI.MEXICO, 37, N.9. «Carta de Don Luis Enríquez de Guzmán al secretario del Consejo de Indias». Méjico, 9 de marzo de 1654.

[63] En uno de sus retratos, realizado tal vez durante su mandato al frente del virreinato del Perú, reza una inscripción en su margen inferior izquierda lo siguiente: «D. LVIS HENRIQUEZ CONDE DE ALBA DE ALISTE VINO DEL VIRREINATO DE MEXICO POR VIREI DEL PERV, TOMO POSESION EN 25 DE FEBRERO DE 1655. ASISTIO HASTA EL 30 DE AGOSTO DE 1661». Se trata de un cuadro de autor anónimo realizado al óleo sobre lienzo que se halla en el Museo Nacional de Arqueología, Antropología e Historia del Perú, en la ciudad de Lima.

del Perú, no debiendo superar este la cantidad de 500 ducados de plata.[64] En el documento expresa el rey la necesidad de tal donativo: «siendo tan preciso asistir a la defensa de las fronteras del Principado de Cataluña y procurar echar de aquella provincia a los franceses y ocurrir (*sic*) tambien a otras partes destos mis Reinos por donde intentan hazer imbasiones los rebeldes y enemigos de ellos». Ante la dificultad de imponer nuevas contribuciones a sus vasallos («por las cargas graves con que se hallan los vasallos destos Reynos») y no haber llegado aún la Flota de Indias («por no aver venido los galeones y flotas que de proximo se esperan de las Indias») que hubiesen supuesto un alivio para la Hacienda Real, los ministros proponen al monarca el referido donativo. Corresponderá a Don Luis más tarde, por el cese de don García, recaudar dicha dádiva; así se lo hará saber a Don Cristóbal Ordóñez Portocarrero, en carta fechada en Lima el 24 de septiembre de 1655.[65]

Poco antes de cumplirse un año al frente del virreinato del Perú, don Luis fue testigo del terremoto ocurrido en Lima el 13 de noviembre de 1655.[66] El seísmo dañó el presidio de El Callao así como varios templos de la ciudad, como la iglesia de San Francisco que quedó demolida. Ante las réplicas, muchos vecinos se marcharon a vivir a sus huertas y quintas. Otros se instalaron en la plaza de la ciudad, en patios y plazoletas, montando allí sus tiendas, como lugar más seguro. Los frailes mudaron las camas de las celdas de sus conventos a las huertas interiores de los mismos. En la plaza mayor, enfrente de la catedral, se instaló una gran tienda de campaña donde se celebraron los oficios divinos, misas y sermones, por temor a celebrar estos en el interior de las iglesias. Mientras las réplicas se sucedían, el Padre fray Francisco del Castillo, exhortaba a todos a la penitencia y a realizar obras santas para que se aplacase «la justa ira de Dios».

[64] AHN.NOBLEZA.LUQUE, C.339, D.29-40. «Real Cédula de Felipe IV enviada al virrey el Conde de Salvatierra pidiendo donativo voluntario a todos los ministros que residen en la Ciudad de los Reyes». Madrid, 11 de julio de 1654.

[65] AHN.NOBLEZA.LUQUE, C.339, D.29-40. «Carta de D. Luis Enríquez de Guzmán a Don Cristóbal Ordóñez Portocarrero pidiéndole un donativo por orden de Su Majestad Felipe IV». Lima, 24 de septiembre de 1655. Don Cristóbal Ordóñez Portocarrero fue nombrado corregidor de la ciudad de Guamanga (Perú) por merced de Felipe IV, a donde llega en 1649. El conde de Alba de Aliste le nombró más tarde, tras dejar el virreinato de Nueva España, gobernador de Huancavelica y Corregidor de los Angaraes. AHN.NOBLEZA.LUQUE,C.517,D.19. «Autos judiciales seguidos en la causa contra el maestre de campo Cristóbal Ordóñez Portocarrero, Caballero de la Orden de Alcántara, Corregidor de Guamanga (Perú), Gobernador de Huancavelica (Perú)». Fecha posterior al 1 de enero de 1646.

[66] Documentos de la época describen con detalle las consecuencias del seísmo, así como las procesiones de penitentes que vieron el mismo como un castigo divino. ODRIOZOLA, Manuel de. *Terremotos. Descripción de los más notables que ha sufrido esta capital…* Lima, 1863.

Al día siguiente, por la tarde, se realizó una procesión, que habría de salir desde la capilla antigua a la catedral, presidiendo la imagen de Cristo crucificado. En la catedral, desde el púlpito se exhortó a la penitencia y al arrepentimiento… y «clamaron todos á gritos por perdón».

A petición del Arzobispo Don Pedro de Villagómez se volvió á predicar el miércoles próximo, y a la misa de rogativas, que cantó el Deán y comisario general del Tribunal de Cruzada Dr. D. Juan Cabrera, asistió el arzobispo con el venerable Cabildo, el virrey Conde de Alba de Aliste, con la Real Audiencia y el cabildo secular. El sermón se redujo a tres puntos, siendo el primero «que los castigos y trabajos que Dios enviaba á la ciudad, eran efectos de sus grandes pecados».[67]

En la procesión del Corpus de 1657 tuvo Don Luis un altercado con Don Pedro de Villagómez, obispo de Arequipa y arzobispo de Lima. Durante la procesión, el arzobispo apareció bajo un gran quitasol de terciopelo y Don Luis le mandó decir que lo quitase sin contemplaciones, aduciendo que él no lo llevaba, y ante el Santísimo nadie debía utilizarlo. El arzobispo se retiró de la procesión y elevó una queja al rey, quien resolvió que en adelante ninguno de los dos lo llevara durante esta celebración.[68]

Con motivo del nacimiento del príncipe Felipe Próspero (1657-1661), hijo de Felipe IV y de su segunda esposa Mariana de Austria, se celebraron fiestas en la ciudad de Lima.[69] El cronista Josephe de Mugaburu relata en 1659 cómo se habían desarrollado estos fastos, durante los cuales la plaza de la ciudad se llenó de muchos caballeros rejoneadores, de toros muy bravos que voltearon a más de un jinete. Don Luis y sus hijos, Don Juan y Don Enrique, corrieron y jugaron cañas: «Lunes primero de Septiembre de mil y seiscientos y cincuenta y nueve años se empezaron las fiestas del nacimiento de nuestro príncipe. Salió a ellas el Sr. Virrey Conde de Alba de Aliste y sus dos hijos y el Alguacil Mayor

[67] *Ibídem*.

[68] DE LAVALLE, J.A. *Galería de retratos de los gobernadores y virreyes del Perú (1532-1824).* p.42. Lima, 1891. PALMA, Ricardo. *Opus cit.* p. 315.

[69] Según López Izquierdo, en los años 1659 y 1660 hubo diez funciones reales de toros por el nacimiento del príncipe Felipe, hijo de Felipe IV. Al igual que en España, señala, estas fiestas resultaban animadas y variadísimas, pues el virrey conde de Alba de Liste, juega cañas; intervienen caballeros rejoneadores; hay alcancía, fuegos, luminarias, pila de vino, toro con artificio de fuego por la noche, lucha de moros y cristianos, lanza volatín en una maroma, máscara ridícula y figuras alusivas a diversos temas. En la última fiesta (para los indios) montaron éstos en la plaza un castillo, al que rindieron tras un simulacro de lucha y «salieron dos indios a garrochar a los toros». LÓPEZ IZQUIERDO, Francisco. «Las corridas de toros en el Perú», en *El Ruedo*. Madrid, 1 de octubre de 1959.

de Corte D. Melchor Malo, que todos cuatro salieron en una cuadrilla. Salió S.E. muy galán, con veinte lacayos, todos de grana y sacó cuatro enanos. Corrió y jugó cañas S.E. con su hijo el Sr. D. Juan Enríquez; y el Sr. D. Enrique con el Alguacil Mayor D. Melchor».[70]

El citado cronista nos refiere también cómo el domingo, 29 de mayo de 1661, a las cinco de la tarde, «trujeron en procesión al Santísimo Sacramento del altar y al glorioso Santo Tomás a su colegio» (Colegio de Santo Tomás de Aquino de la ciudad de Lima). Este mismo día «vinieron los religiosos que habían de ser colegiales de dicho colegio. Vino el señor Conde de Alba de Aliste y toda la Audiencia en la procesión y acompañamiento de la ciudad».[71]

Desde el momento de su llegada a Paita, el 2 de enero de 1655, el virrey ha de enfrentarse a una serie de inconvenientes que desequilibrarán el comercio entre España y el virreinato.[72]

Estando al frente del virreinato don Luis también acometió reformas en el convento de San Antonio de Padua de Garrovillas, del que era patrono. Importantes debieron ser, a juzgar por las noticias que nos da el Padre Fray José de Santa Cruz: «este Príncipe resucitando la devoción de los primeros Condes, y la memoria de cosa tan propia reedificó, adornó, y ilustró Iglesia y Convento. A la Iglesia dio bastante extensión, y coro decente».[73] Don Luis amplió considerablemente la iglesia y acrecentó el coro, realizando también obras de restauración en el claustro. En el muro norte de la iglesia debió mandar labrar el magnífico escudo con sus armas (Vid. Apéndice fotográfico). Además, enriqueció la iglesia con bellos retablos barrocos en los que lucían esculturas y

[70] MUGABURU, Josephe de y MUGABURU, Francisco de. *Diario de Lima (1640-1694).*Tomo VII, p. 50. Lima, 1917. También el licenciado Don Francisco de Quesada describió los festejos organizados por el Conde de Alba de Aliste, dedicándole un romance: «Festivo regocijo/juego de canas (*sic*), carrera, y paseo/ que celebro/ al nacimiento feliz/ de D. Felipe Próspero,/ Príncipe de las Españas/ el Exc.^{mo} Sor Conde/ de Alva de Aliste, dignissimo virrey del Peru/ en persona/ con sus ilustres hijos/ Don Juan Henriquez de Guzman, y D. Henrique Henriquez de Guzman./ En la ciudad de los Reyes, este año de 1659./ Por el Lic. D. Francisco de Quesada, natural/ de la noble villa de Alburquerque». *Catálogo del Museo-Biblioteca de Ultramar*, p. 166. Madrid, 1900. MEDINA, José Toribio. *La imprenta en Lima (1584-1824).*Tomo II. p. 48. Santiago de Chile. 1904.

[71] *Ibídem.* pp. 8-9. Lima, 1917.

[72] BRADLEY, Peter T. «Vicisitudes …»

[73] SANTA CRUZ, Fray José de: *Crónica de la Santa Provincia de San Miguel de la Orden de N. Seráfico Padre San Francisco.* Ed. Viuda de Melchor Alegre. p. 297. Madrid, 1671. Don Luis quiso dejar memoria de tales actuaciones, para tal fin mandó cincelar en piedra dos inscripciones sobre sendas lápidas que coronan las capillas funerarias de los primeros condes fundadores. Bajo su mecenazgo se construyen también sus capillas funerarias, en el segundo tramo de la nave de la iglesia, a ambos lados del Evangelio y de la Epístola.

pinturas.[74] El Convento de San Antonio alcanza ahora gran esplendor, cuando España continúa aún en guerra con el vecino Portugal.

En el despacho de los asuntos del virreinato era rutinario y minucioso. Sus cartas a Felipe IV eran auténticas crónicas escritas con todo lujo de detalles, lo que hacía que fueran muy leídas en la Corte de Madrid por todos aquellos que formaban el ámbito áulico. En 1662 regresó a España, pasando sus últimos días entre la Corte de Madrid y Zamora.

En 1666 la Iglesia metropolitana y la Real Audiencia de Lima celebraron exequias fúnebres por la muerte del «Católico y Agustísimo Rey D. Felipe IV el Grande» (†17 de septiembre de 1665). Un año más tarde fallecía Don Luis Enríquez de Guzmán, el día 10 de marzo de 1667, en la villa y Corte de Madrid, sobre las cuatro de la tarde. Había otorgado testamento (24 de noviembre) y codicilo (15 de diciembre) ante el escribano de la villa de Madrid don Francisco Suárez, en 1666.[75]

5. EL TESTAMENTO DE DON LUIS ENRIQUEZ DE GUZMÁN

En su testamento don Luis expresa estar residiendo en la villa de Madrid, estar «enfermo de la enfermedad que Dios nuestro Señor a sido servido de darme aunque en mi sano juicio y entendimiento». Ordena que su «cuerpo (…) sea sepultado en la Iglesia del Convento de S. Antonio de Relijion de S. Francisco de mi villa de Garrovillas, de que soi patron». Ello nos habla de las estrechas y frecuentes relaciones que el noveno conde de Alba de Aliste debía tener con la comunidad franciscana del viejo cenobio, en los momentos postreros de su vida, cuando ya tiene muy presente la idea de su muerte: «…previniendo como es justo y teniendo presente el que su Divina Magestad me puede llevar de esta vida de la enfermedad en que me hallo…».

[74] Respecto a la gran máquina lígnea que ocupaba el altar mayor aún en el último cuarto del siglo XVIII, contamos con significativos testimonios: «…con retablo de Pintura que los intelijentes no solo dudan la mano del autor sino el precio que se les pudo dar, pues en su clase es obra singular». AHPCC. «Información hecha en Garrovillas por D. Francisco Narciso (Gutiérrez) y Dn. Fran^co^ de Granda Ribero en 1º de junio de 1775.//Garrovillas pri-//mero de junio de mil setecientos setenta y cinco. Dn. Francisco Narciso (Gutiérrez) Francisco de Granda Rivero». VELAZ PASCUAL, José María. «Los desaparecidos retablos de la iglesia del convento de San Antonio de Padua, de Garrovillas de Alconétar (Cáceres)», en *Revista de Estudios Extremeños.* Tomo LXXXIV, n.º III. pp. 2.079-2.104. Centro de Estudios Extremeños. Diputación Provincial. Badajoz, 2018.

[75] AHPM. 6316. «Testamento de Don Luis Enríquez de Guzmán, conde de Alba de Aliste y de Villaflor». fols.208r-221 r. Madrid, 24 de noviembre de 1666. Su hijo, don Manuel Enríquez, comunicó el óbito el mismo día, ante el licenciado don Juan González de Lara, teniente de Corregidor de la villa de Madrid y ante el escribano de número Francisco Suárez.

Tras su óbito, su cuerpo debió ser enterrado en algún otro convento o iglesia de Madrid, hasta que don Manuel, para dar cumplimento a la voluntad de sus padres, traiga sus restos mortales a la iglesia del convento de San Antonio, en diciembre de 1668. Así lo había dejado escrito el conde en su testamento: «…y hasta que le lleven (el cuerpo) a dicho convento dejo a la disposicion de mis albaçeas y testamentarios que nombrare abajo, el que me depositen en la iglesia o convento que les pareçiere en la villa de Madrid, o me lleven luego».

En otra de las mandas testamentarias señala el número de misas que, por la salvación de su alma y la de su difunta esposa, doña Hipólita, debía rezar la comunidad de religiosos franciscanos del convento de San Antonio: «en la iglesia de S. Antonio de la orden de S. Francisco de mi villa de Algarrovillas, donde dejo dispuesto mi entierro, se diga todos los dias una misa reçada, y el dia correspondiente al dia de mi falleçimiento todos los años sea cantada con diaconos, vigilia, y lo demas que se acostumbra perpetuamente». Para pagar las mismas ordenaba se pusieran a censo 5.300 ducados de vellón para que, de sus réditos, se diesen de limosna al convento.

A las parroquias garrovillanas de San Pedro Apóstol y de Santa María de la Consolación, mandó se les entregaran 500 ducados, respectivamente, para ornamentos. También la misma cantidad estipulaba para las parroquias de Nuestra Señora de la Asunción, de Hinojal, y de San Pedro Apóstol, de Santiago del Campo, aldeas ambas pertenecientes a la villa de Garrovillas.[76]Al convento de San Jerónimo de la ciudad de Zamora, también de su patronazgo, mandó se le entregasen de limosna 500 ducados.

A los hospitales madrileños de Antón Martín (San Juan de Dios), General, de la Pasión y de los Desamparados, ubicados en torno a la calle de Atocha, mandó se le diesen a cada uno 200 ducados.

Al padre Fray Francisco Enríquez, religioso jerónimo, mandó se le entregasen 1.000 ducados «para libros». A Doña María Manuela Enríquez y a Doña Luisa Enríquez, religiosas novicias en el Real Convento de los Ángeles, de Madrid, mandó otros 1.000 ducados que se habrían de poner en renta «para que tengan para sus necesidades».

Manda se digan por su alma y las de sus familiares difuntos 20.000 misas rezadas «repartidas entre los conventos mas necesitados». Los encargados de

[76] Ambas poblaciones cacereñas fueron aldeas pertenecientes a la villa de Garrovillas de Alconétar. Distantes escasas leguas de la villa, en algunos de sus muros se observan aún blasones que evocan el mecenazgo de los Alba de Aliste.

cumplir esta manda eran sus testamentarios a los que encarga «las hagan deçir luego al punto quanto antes se pudieren y sin dilaçion alguna».

A su mayordomo Francisco Hernández y a su hijo Don Manuel les encomienda entreguen limosnas para que siempre ardan las lámparas de las dos iglesias de la villa leonesa de Castrocalbón.[77]

El testamento nos revela que los padres de Don Luis, Don Luis Enríquez y Doña Ignacia Coresma, vestían cada año por San Luis de Francia a «cinco pobres y hiçieron esta limosna porque Dios les diese sucesion». Don Luis seguirá con esta obra pía, y encarga a su hijo mayor que la continúe.

Nos desvela también este documento, que en 1666 el cuerpo de Don Luis Enríquez de Almansa y Rojas, padre de Don Luis, permanecía en el convento de San Bernardino, de Madrid. Pidió el IX Conde de Alba de Aliste que se llevase al convento de Santa Catalina de la ciudad de Valladolid, que se entregase a este cenobio 500 ducados y que el traslado se hiciera a costa de los bienes que dejaba en su testamento.

El testamento señala dónde estaban sus casas principales: en la villa de Madrid, «al Prado y calle de Alcala». Sobre ellas fundaba un mayorazgo de «agnacion rigurosa» en el que debían suceder solo los varones de varones por línea masculina. A la sucesión de dicho mayorazgo llama a su segundo hijo Don Juan Enríquez, al que habrían de sucederle, tras su óbito, el hijo varón segundo de Don Manuel, su primogénito. Faltando hijos varones, los hijos varones de doña María debían suceder en el mayorazgo.

El poseedor de este mayorazgo debía conservar el apellido Enríquez, así como sus Armas, o blasón nobiliario. Quedaban excluidos de la sucesión en el mayorazgo el sucesor que «entrare religioso y a su convento» y «qualquier hembra que llegando el caso de suceder entrare en religion». También el poseedor del mismo que hubiese cometido «crimen de lesa majestad» u otro cualquier delito, debiendo confiscársele sus bienes.

Algunos bienes de los que disponía don Luis antes de su marcha a los virreinatos americanos, incluidas varias alhajas, quedarán en poder de doña

[77] La villa de Castrocalbón, en la provincia de León, perteneció al Estado de Alba de Aliste. Don Manuel Gómez Moreno, en el *Catálogo monumental de España*, describe así una de sus iglesias: «Debajo del castillo, a la solana, está la iglesia de S. Salvador, edificio bien conservado, cuya cabecera es de albañilería morisca, y las naves una obra ruda posterior, como del siglo XIII…» GÓMEZ MORENO, Manuel. *Catálogo Monumental de España*. p.59. Provincia de León.1906-1908.

Hipólita y del primogénito Don Manuel, haciéndose cargo éste de todos ellos tras el deceso de su madre en 1658.

Entre ellos figuran dos tapices, «de cinco anas», uno con la historia de Noé y otro con la Guerra de Troya, que debieron pasar a la colección de Don Manuel. En otra cláusula del testamento se refiere a «la tapiçeria de Aquiles de seis anas de caida y otra de Troya de çinco…» las cuales debían entregarse a su hija María.[78]

Legó Don Luis una cantidad considerable de joyas de plata, adquiridas durante su estancia en América. El virreinato del Perú, y más concretamente la ciudad de Lima, capital administrativa del Virreinato y de la corte virreinal, se consolidó en la segunda mitad del siglo xvii como uno de los centros de producción de plata más importantes del mundo.

Reflejo del lujo que rodeaba a las cortes virreinales son una serie de objetos suntuosos que figuran en su testamento; se trata de una serie de joyas de uso personal, entre ellas un «hilo de perlas» que le costó 26.000 pesos, y que declara haber dado a Doña Andrea de Velasco, «mi hija, mujer de dicho Don Manuel, mi hijo».[79] Deja también a su nuera «una sortija de un diamante que compre en Lima en dos mil Reales de a ocho y traygo de ordinario conmigo».

En una de las cláusulas testamentarias declara «que quando vine de Indias truxe un bufete grana de plata y quatro pequeños y un velador que me costaron mas de quarenta mil pesos». Cuando en Madrid se abran las cajas que los

[78] Desde el siglo XVI, algunos miembros de La Casa de Alba de Aliste atesoraban entre sus colecciones varias tapicerías. En el inventario que se redactó en 1562, tras la muerte de Don Enrique Enríquez de Guzmán, IV Conde de Alba de Aliste, figuran «varios paños», uno de ellos era un «paño grande historia de Troya…». Algunos de ellos pasarán a la Catedral de Zamora, donde se conservan actualmente. AHPM. Protocolo 157, fol. 72v-676v. «Inventario de los bienes que el ilustrisimo señor don Enrique Enríquez de Guzmán, conde de Alba de Aliste mi señor dexo al tiempo de su fallecimiento». RAMÍREZ RUIZ, Victoria. *Las tapicerías en las colecciones de la nobleza española del siglo XVII.* Tesis doctoral. Universidad Complutense de Madrid. Madrid, 2013. AA.VV. *Las Edades del Hombre*. Zamora, 2001. Según Gómez Moreno, en las actas capitulares de la Catedral de Zamora consta que el día 30 de enero de 1608, el conde Don Antonio Enríquez de Guzmán, VI Conde de Alba de Aliste, «ofreció un terno de difuntos y la tapicería rica de la historia de Troya, marcada con sus armas, a la Catedral, que aceptó agradecida, ofreciéndole, como recompensa, un aniversario perpetuo». Don Luis Enríquez trataría de recuperarla, por compra, en 1629, si bien no debió hacerlo. GÓMEZ MORENO, Manuel. *Catálogo Monumental de España*. p. 125. Provincia de Zamora.1927.

[79] La moda exigía en esta época el uso de manillas, pulseras de uno o varios hilos, normalmente de perlas, atadas por cintas y, posteriormente, sujetas con broche metálico. ARBETETA MIRA, Letizia. «Precisiones iconográficas sobre algunas pinturas de la colección del Museo de América, basadas en el estudio de la joyería representada» en *Anales del Museo de América*, n.º 15. p.154. 2007.

contenían se quedarán en poder del primogénito. Fue voluntad de don Luis que se quedaran estos bienes en poder de su hijo «para que los aya como propios suyos, y que no se le pida nada».

A Don Manuel le deja asimismo «un taller de plata grande sobredorado y esmaltado con obalos de oro que me costo mas de quatro mil seisçientos pesos y otro compañero que le embie desde las Indias que me costo la misma cantidad y la quarta parte de la plata labrada que quedare».

A su hijo Juan le deja «…un taller de plata grande sobredorado liso…», además de «la quarta parte de la plata labrada que quedare». A su hija María, además de una sortija de «un diamante que me costo en Cadiz nueve mil pesos», le lega «…un brasero de plata que tengo en la Galeria//donde habito y asimismo quiero que se le de la quarta parte de la plata labrada que quedare despues de la que fuere legada especialmente». Le dejó también «una concha grande de plata sobredorada…» y una cadena. A su yerno, el Duque de Villahermosa, un taller de plata sobredorado y liso «con todas sus pieças, y una cadena de oro…»

A su hijo Enrique «…una sortija y una cadena de las que quedaren», además de «la quarta parte de la plata labrada que quedare despues de la que fuere legada». A sus nietos Francisco, Isabel María y Mariana, hijos de su primogénito, les deja «cadenas que tengo una a cada uno de las mejores». A Francisco, señala se le dé, además, una «[roto]-pita de oro grande».

Mandó que a la Duquesa de Alba se le entregara «…una salvilla sobredorada con mis armas y con obalos de oro». A Don Gregorio de Bracamonte, hijo primogénito del Conde de Peñaranda, miembro del Consejo de Estado, de la Junta de Gobierno y Presiente del Consejo Real de las Indias, «…una cadena de oro de filigrana grande de hechura de camarones».

También legó varias piezas de platería sacra a dos templos muy vinculados con la Monarquía española: al Real Monasterio de Nuestra Señora de Guadalupe «seis blandones de plata»; a la Real Basílica de Nuestra Señora de Atocha «un caliz y aguamanil, salvilla y vinageras y patena de plata sobredorada».[80]

[80] Ambos templos estuvieron muy ligados a la monarquía española y recibieron una gran cantidad de joyas y preseas por parte de los monarcas. Felipe IV tuvo gran devoción por la Virgen de Atocha, a cuyo templo parece haber acudido, acompañado de la reina y sus hermanos, tras la grave enfermedad que le llevó a las puertas de la muerte durante la canícula madrileña de 1627. En la iglesia conventual, capilla y camarín trabajarán, a lo largo de los siglos XVII y XVIII, reconocidos artistas. URREA, Jesús y ARANDA, María. 2011 *El templo, la capilla y el camarín de Nuestra Señora de Atocha*, en *BSAA arte.* Tomo LXXVII.pp.119-140. Universidad de Valladolid, 2011.

El tesoro de piezas argénteas y de oro, algunas «curiosas» que trajo de América el virrey, debió ser aún mayor, como declara en su testamento: «…que aunque de las Indias traxe cantidad de plata labrada y algunas pieças curiosas de plata y oro que muchas e consumido y dado, las que quedan constara por declaracion de mi mayordomo».

Además de estas piezas de plata labrada, trajo Don Luis a su regreso a España plata sin labrar en barretones (barras) y tejos (lingotes) de oro, con marca de contraste, en varios cofres: «…que tengo en dinero en una caja con dos llaves siete mil ochoçientos y veinte y nueve doblones de a dos escudos de oro y tres cajones marcados (…) y en todos tres ay diferentes barretones y texos de oro con sus marcas y fees de contraste que en bruto montaron noventa mil pesos poco mas o menos».

Legó Don Luis varios carruajes, mulas y caballos: a don Manuel le deja «una estufa o coche que eligiere»; a su hijo Juan «las mulas, caballos y todo lo demas que tocare a la caballeriça, y los arcabuçes… y la carroça de dos vigas», y al Duque de Villahermosa, marido de su hija María, «un coche». Durante la Edad Moderna los coches tirados por caballos van a constituir elementos de distinción social, alcanzando un carácter representativo entre las más altas instancias sociales de la América virreinal.[81]

No quiso dejar Don Luis desamparados a sus criados que tan bien le habían servido en vida, por ello manda a Don Juan, su hijo «que tenga en su casa a Roque Martínez, mi criado, y a Juana Sanchez, por lo bien que me han servido y les de su raçion y habitacion por todos los dias de su vida, aunque no le sirvan». A su hija doña María le encomienda que «a Diego de Prado y a D. Laçaro que los truxe de las Indias les de todo lo neçesario». A todos ellos mandó se les dieran lutos como les pareciese a sus testamentarios, y se les entregasen vestidos y ropa blanca y que se repartiesen estos «en los criados de escalera arriva con proporción a las ocupaciones».[82]

[81] El virrey tenía la prerrogativa de emplear tiros de seis caballos, privilegio exclusivo de los miembros de la familia real y de los representantes del rey. Asimismo, su carruaje estaba rodeado por una guardia personal de alabarderos, por el hecho de ostentar la dignidad de capitán general. RECIO MIR, Álvaro. «La carroza del virrey: el coche en Nueva España como atributo del poder», en *Las artes y la arquitectura del poder*. Universidad Jaime I. Castellón de la Plana, 2013.

[82] «Criados de escalera arriba» se definen en la Edad Moderna como aquellas personas de servicio o sirvientes que eran más inmediatos o próximos a los señores a los que servían, siendo los «de escalera abajo» los menos próximos, la servidumbre integrada por cocheros, cocineros, etc.

A su hijo Juan le encomienda asimismo que cuide de Don José de Costilla, su paje, «que le truxe de Lima, y procure acomodarle para que se vuelva a su tierra». «Y lo mismo», añade, con Don Diego de Salazar.

A dos huérfanas, María de la Concepción «que me la hecharon de Panama» y a otra, cuyo nombre no se cita, pero que sabemos que dejó en Lima, manda se le den 500 ducados a cada una para «ayuda de tomar estado», quedando la primera al cuidado de su hija, y la segunda a cargo de Juan Esteban, uno de sus criados.

Manda a su primogénito que cuide de «Maria Josepha india que tiene Don Diego Martinez criado de Don Manuel Enriquez, mi hijo». Para su sustento le deja 500 ducados. A Don Juan Enríquez le manda «tenga en su casa a doña Nicolasa y a sus dos hijos». Por último, a Don Enrique Enríquez le encarga la custodia de un esclavo llamado «Matasiete» y le pide que «le haya y tenga como suyo propio».

Para dar cumplimiento a lo que dispuso en su testamento don Luis nombró por testamentarios a su primogénito Don Manuel; a su segundo hijo, Don Juan Enríquez; a su yerno, el Duque de Villahermosa; a Don Enrique, su otro hijo; al Duque de Alba; al Conde de Peñaranda y al Conde de Oropesa. Declaró también que en su escritorio dejaba aproximadamente 216 doblones de a ocho que destinaba «…emparte del gasto de mi entierro».

Acudieron a la apertura del testamento y codicilo, en calidad de testigos residentes en la Corte: José de Urquía; Alfonso de Blancas; don José de Villanueva y Ayala; don Diego Martínez Bravo, criado de don Manuel Enríquez; don Francisco Martínez, criado de don Luis Enríquez, y el licenciado don Francisco Martínez de Andosilla[83], capellán y mayordomo del difunto. Todos ellos juraron haber conocido muy bien al IX conde de Alba de Aliste, y haber «visto su cuerpo difunto».

6. DOÑA HIPÓLITA FERNÁNDEZ DE CÓRDOBA Y CARDONA (†1658)

Única hija de don Álvaro Fernández de Córdoba y Aragón, natural de Madrid, marqués de Peñalba, gentilhombre de la Cámara del rey Felipe II y del príncipe Felipe, después Felipe III, y de su primera esposa doña Hipólita de

[83] El nombre y apellidos del capellán y mayordomo de don Luis figuran en una información hecha en Madrid junto con los nombres de Don Enrique Enríquez y Don Juan Enríquez. LOHMANN VILLENA, Guillermo. *Los americanos en las órdenes nobiliarias*. Tomo I. p. 242. CSIC. Madrid, 1993.

Diatrischstein y Cardona, natural de Viena.[84] Fueron sus abuelos maternos el barón Don Adam de Diatrischstein, embajador imperial en Madrid (1564-1573) y la noble aragonesa Doña Margarita de Cardona; sus descendientes entrarán al servicio de la Casa de Austria, tanto en la Corte madrileña como en la Corte imperial austriaca.[85]

En la Oración fúnebre panegírica en las honras que hizo el convento grande de San Francisco de Jesús, de Lima, tras su muerte, Fray Fernando Bravo de Lagunas se refiere a la condesa como: «Excelentissima Señora Hypolita de Cordova y Cardona, condesa de Alva de Aliste y Villaflor, Grande de España, Virreina de ambos Reynos deste Nuevo Mundo, Hija de la Casa de los Excelentisimos Condes de Cabra y señores de Baena, Heredera de su sangre esclarecida de la mayor nobleza de Castilla y de Alemania…».[86]

Doña Hipólita nació en Madrid[87] en fecha que no podemos determinar, pero comprendida entre 1591 y 1601[88]. Desde muy corta edad ingresó en el

[84] FERNÁNDEZ-PRIETO, Enrique. *Nobleza de Zamora*. CSIC. Genealogía y Heráldica. Madrid, 1953. El segundo apellido de la madre de la Condesa aparece escrito en diversas fuentes documentales de múltiples formas: Dietrichstein, Diatrischstaim, Diectristain, o Atristain, esta última, por la pluma del escribano que redactó el testamento de don Luis Enríquez. Don Álvaro Fernández de Córdoba y Aragón, marqués de Peñalba, casó con Doña Hipólita de Cardona y Diatrischstein en 1594. La dama, al igual que su hermana Ana, estuvo en palacio al servicio de la Casa Real, en concreto sirvió a las infantas Isabel Clara Eugenia y Catalina Micaela, las dos hijas que el *rey Prudente* Felipe II tuvo con su tercera esposa Isabel de Valois (1545-1568). DE CRUZ MEDINA, Vanessa. «Manos que escriben cartas: Ana de Dietrischstein y el género epistolar en el siglo XVI», en *Litterae. Cuadernos sobre Cultura Escrita,* 3 y 4. pp. 161-185. 2003-04. BOUZA, Fernando. *Cartas de Felipe II a sus hijas*. p.80. Akal. Madrid, 2008.

[85] El barón Adam de Dietrichstein fue embajador imperial en Madrid y su esposa la baronesa Margarita de Cardona dama de honor de la emperatriz María. Tuvo el matrimonio cuatro hijas: Beatriz, María, Ana e Hipólita, madre esta última del personaje que historiamos. Ana e Hipólita, tras la marcha de sus padres a Viena en 1573, quedarán sirviendo en el Alcázar madrileño, y en Madrid las cuatro han de casar con notables nobles castellanos. Tuvo el matrimonio varios hijos: Segismundo, Maximiliano y Francisco. EDELMAYER, Fiedrich. «Honor y dinero. Adam de Dietrichstein al servicio de la Casa de Austria», en *Stvdia Histórica*. *Historia Moderna*. IX. 1993. pp. 89-116. DE CRUZ MEDINA, Vanessa. «Margarita de Cardona y sus hijas, damas entre Madrid y el Imperio», en *Las relaciones discretas entre las Monarquías Hispana y Portuguesa: Las Casas de las Reinas (ss. XV-XIX)*. pp.1267-1300. Actas del Congreso internacional. pp.1267-1300. Madrid, 2007.

[86] BRAVO DE LAGUNAS, Fray Fernando. *Op.cit.*

[87] FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, Francisco. *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía española. Casa Real y Grandes de España*. vol. VII, p. 317-319. Madrid, 1920.

[88] Afirmó su padre en su testamento, fechado en Valladolid el 11 de mayo de 1602, que «la dicha doña hipolita mi hija es menor de doze años». ROJO VEGA, Anastasio. «Testamento, inventario y colección de pintura de Don Álvaro de Córdoba, caballero de Santiago, gentilhombre de su Majestad».

monasterio franciscano femenino de Santa Clara de Constantinopla de Madrid bajo el cuidado de su tía, hermana de su madre, la marquesa de Mondéjar doña Beatriz Diatrischstein Cardona, viuda desde 1604 de don Luis Hurtado de Mendoza, IV marqués de Mondéjar. [89] En el convento debió recibir una educación propia de las doncellas de la época: estudio de las primeras letras, buenos modales, doctrina cristiana y se la prepararía para ser una buena esposa. Doña Hipólita abandonaría más tarde el cenobio para desposarse con don Luis, el 18 de junio de 1614.[90]

La condesa debió caer gravemente enferma en octubre de 1640, aquejada de una «enfermedad peligrosa»[91], mientras su marido partía, a finales de este mismo año, para Zamora y Toro.[92] No gozó la condesa de buena salud; el 26 de agosto de 1652 realizaba testamento[93], revelando en él sus «diferentes achaques

[89] BRAVO DE LAGUNAS, Fray Fernando. *Opus cit.* El convento de Santa Clara fue fundado en 1469 por Pedro Zapata y su esposa doña Catalina Landa, en el pueblo de Rejas, aldea próxima a Madrid. El cenobio, al ser de reducidas dimensiones y presentar una marcada situación de insalubridad fue abandonado por las hermanas clarisas que en él profesaban para trasladarse a la Corte de Madrid en el año 1554, instalándose en un edificio erigido en 1551 y ubicado en la calle de la Almudena (actual calle Mayor). Doña Beatriz llegó a Madrid en 1595 para contraer matrimonio, en 1600 se casaba con el marqués de Mondéjar, don Luis Hurtado de Mendoza (1543-1604). Tras enviudar, «sin hazer caso de la juvenil edad en que se hallava con muchas partes y hermosura se metió en el convento de las monjas de Constantinopla, donde a diez y ocho años que está sin haver hecho professión de monja viviendo exemplar y religiosamente». KHEVENHÜLLER, Hans. p. 575. En 1614 dotaba el patronazgo del convento ayudada por su hermano don Francisco Diatrischstaim Cardona (n. 1570), entregó al cenobio 50.000 ducados. Permaneció en él durante 26 años, hasta su muerte, acaecida en 1632. Su escudo familiar se exhibía en la fachada de la iglesia que había sido erigida por el arquitecto carmelita fray Alberto de la Madre de Dios (activo entre 1606 y 1633) en 1628. Fue derribado en 1840 tras los decretos desamortizadores de Mendizábal de 1836. QUINTANA, Gerónimo de. *A la muy antigua, noble y coronada villa de Madrid. Historia de su antigüedad, nobleza y grandeza*.p.401. Madrid, 1629. SANTA TERESA, Fray Joseph de. *Reforma de los Descalzos de Nuestra Señora del Carmen, de la primitiva observancia hecha por Santa Teresa de Jesús.* Madrid, 1683. MUÑOZ SANTOS, María Evangelina. «Doña Beatriz Dietrichstein y Cardona, Marquesa de Mondéjar. Patrona y 2ª fundadora del Monasterio de las Carmelitas Descalzas de Santa María del Corpus Christi (Vulgo de Afuera)». pp.299-322. Universidad de Alcalá, 2019.

[90] MATILLA TASCÓN, Antonio. Catálogo de documentos notariales de nobles. Madrid, 1987. «Capitulaciones matrimoniales de su primogénito don Luis Enríquez con doña Hipólita de Córdoba y Cardona». 18 de junio de 1614. Protocolo 1527. fol. 816.

[91] En el Semanario Erudito, se recoge la siguiente noticia el día 16 de octubre de 1790: «La Señora Doña Hipolita de Cardona, Condesa de Alva de Aliste, está muy apretada de una enfermedad peligrosa». VALLADARES, Antonio. Semanario Erudito. p. 228. Tomo XXXI. Madrid, 1790.

[92] VALLADARES, Antonio. *Semanario Erudito*. p. 263.

[93] AHPM. 3505. fols.147r-149 r. «Testamento de Doña Hipólita de Córdoba y Cardona, condesa de Alba de Aliste y Villaflor, mujer del Exmo. Sr. Don Luis Enríquez de Guzmán, conde de Alba

de enfermedad». El documento aporta información sobre su piedad religiosa y sus cláusulas difieren muy poco de las del realizado en 1658, año de su fallecimiento. No acompañó por tanto doña Hipólita a don Luis a ninguno de los dos virreinatos en los que sirvió a Felipe IV.

En el Memorial que para amparo de sus criadas se mandó realizar, se señala que murió el 12 de septiembre de 1658, fecha que corroboran las inscripciones grabadas en piedra en su capilla funeraria.[94] La noticia de su muerte llega a Lima el 16 de noviembre de 1659, donde don Luis gobernaba el Perú. El día 3 de diciembre se le hicieron suntuosas exequias en el Convento Grande de San Francisco de Jesús de Lima, dedicándole fray Fernando Bravo de Lagunas una oración fúnebre panegírica.[95]

Doña Hipólita realizó testamento de nuevo en Madrid el 2 de junio de 1658, donde estaba por entonces instalada la Corte y en la que los condes tenían palacio.[96] El documento nos revela su estado de salud corporal y el de su mente: «…estando en la cama enferma de la enfermedad que Dios nuestro señor aia servido darme en mi sano juicio y entero entendimiento…»[97] También su fervor religioso, el cual se manifiesta en numerosas ocasiones: «…cuidadosa de disponer las cosas de mi alma y descargo de mi conciencia y estar apercivida de llebarme desta presente mejor vida…».

En las primeras cláusulas del documento expone que deja a voluntad de sus testamentarios, su hijo don Manuel y el padre fray Jerónimo de Balderas[98],

de Aliste y Villaflor, virrey y capitán General de la Nueva España». Escribano Diego de Obregón. Madrid, 26 de agosto de 1652.

[94] En letras capitales labradas en piedra, en el fondo del arcosolio de su tumba y la de su marido, el conde, leemos: «…HABIENDO FALLECIDO DICHA CONDESA EN MADRID EN 12 DE SEPTIEMBRE DE 1658».

[95] MEDINA, José Toribio. La imprenta en Lima: 1584-1824. 1965. BROMLEY SEMINARIO, Juan C. «Virreinas del Perú», pp.64-81, en Revista histórica. Tomo XXIII. Lima, 1957-1958.

[96] La minuta del testamento del conde hace alusión a la posesión del mayorazgo el 29 de abril de 1713. Entre los bienes de ese mayorazgo se citan unas casas en la calle de Alcalá, que en referida fecha estaban vacantes.

[97] AHN. Osuna. C.871, D. 8.Testamento de Doña Hipólita de Córdoba y Cardona, IX condesa de Alba de Aliste y Villaflor. Madrid, 2 de junio de 1658.

[98] Fray Jerónimo de Valderas, según las fuentes, fue provincial por dos veces de la Provincia de Castilla, obispo de Badajoz (1662) y después de Jaén (1667). Nació en Ciudad Rodrigo, donde fue bautizado el 25 de mayo de 1592. Murió en Baeza el 7 de marzo de 1671. «Su vida contemplativa y edificante incluían a muchas personas distinguidas de la Corte a ponerse bajo su sabia dirección», cual parece haber sido el caso de la Condesa doña Hipólita. Ver Santiago Crespo, José. «Fray Jerónimo Rodríguez de Valderas, mercedario, obispo de Badajoz y Jaén», en *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*. pp. 45-56.

su entierro, funeral y acompañamiento, si bien expresa su voluntad de que su cuerpo, una vez hubiese fallecido, «…se lleve a el entierro del estado y mayorazgo de Alva de Aliste como les paresciere y baya mi cuerpo bestido con avito de nuestro padre San Francisco de cuya tercera horden soy hermana professa».

Las inscripciones de una de las capillas funerarias del convento de San Antonio de Garrovillas nos confirman que fue enterrada en la nave de la iglesia, en el lado del evangelio, junto al conde. Don Manuel Enríquez, hijo de ambos, daría cumplimiento a las últimas voluntades de sus padres, trayendo en persona sus cuerpos en el año 1668, una década después de fallecida la condesa y un año después de haber fallecido el conde.

Este hecho revela que doña Hipólita fue enterrada en algún otro convento del estado de Alba de Aliste (que desconocemos) y que a los diez años del óbito, su cuerpo fue traído al panteón de San Antonio para dar cumplimiento a la voluntad de don Luis Enríquez: «…que lo acompañase muerto, como lo hizo viviendo, la excelentísima señora Dª Hipólita de Córdoba y Cardona, su mujer…».

Respecto a la mortaja que elige, el hábito franciscano, habría que interpretar esta última voluntad como un acto de humildad, por la que la testadora, hermana asimismo de la Tercera Orden de San Francisco[99], deseaba desprenderse de las posesiones mundanas y «presentarse» ante la divinidad modestamente. Esta falta de engreimiento o de vanidad, se ve reforzada con otra disposición, referida al entierro de su cuerpo: «…el qual dicho deposito (del cuerpo) y entierro se haga sin obstentacion».

La condesa encargó 6.000 misas rezadas de réquiem por la salvación de su alma, que probablemente debían celebrarse en iglesias y monasterios del estado de Alba de Aliste. Más otras 1.000 de réquiem por personas de su obligación e intención.[100]

Respecto a los bienes que deja a la hora de su muerte, el testamento recoge que a su prima, y amiga, Isabel de Aragón, residente en la Corte de Madrid, se le entregue un *Ecce Homo* «…que tengo mio propio en mi oratorio…». A su nuera Andrea de Velasco, esposa de don Manuel deja «…la ymagen de Nuestra Señora de la Concepcion que tengo mia en oratorio». En este caso sabemos la procedencia de la pieza y quién la compró: «…que el conde mi Señor y marido me trujo de la ciudad de Valladolid».

[99] Así lo manifestó en el testamento otorgado en 1652.

[100] Estas últimas por las almas de sus padres, ya difuntos en 1652, según se nos da a conocer en el testamento de 1652.

El testamento alude también a los familiares de la condesa y a diversas cantidades dinerarias que, cumpliendo su voluntad, les debían ser entregadas. Así, a don Cristóbal de Córdoba, su hermano, se le debía dar 1.000 ducados de vellón, para que éste a su vez se los entregase a doña Inés de Córdoba, su sobrina. Con esta cantidad debía comprarse su sobrina una joya.[101] Se cita asimismo a doña María Enríquez de Guzmán y Córdoba, única hija habida en el matrimonio con el conde de Alba de Aliste. Se la menciona como condesa de Luna por haber contraído ésta matrimonio con el conde de Luna. Manda a Francisco Enríquez, su nieto, hijo de don Manuel, se den quinientos ducados para una haza[102] («*aca*») que debía pasar a propiedad de doña Isabel María, nieta de la condesa, hija de don Manuel. También ordena se le den mil ducados para una joya. A doña María Enríquez, su hija, dos cofres de ropa blanca.

Hay en el documento un cariñoso recuerdo para la numerosa servidumbre que trabajó para esta dama, y de su lectura se desprende las buenas relaciones que la condesa mantuvo con sus sirvientas. El encargado de dar cumplimiento a estas mandas fue el propio primogénito de los condes: «Encargo a Don Manuel Enriquez mi hijo haga quanto pudiere por mis criados y criadas de lo bien que me an servido y que lo que se les deviere de salarios y raciones se les pague…» La condesa dejó una *memoria* escrita por Juan Vázquez de Prado, su contador mayor, firmada por ella y por el provincial de Castilla, el padre Jerónimo de Balderas, con el fin de amparar a las criadas que le habían servido y a las que le servían al tiempo de su fallecimiento. Especifica que esta *memoria* «…tenga la misma fuerça que si fuera ynclusa en este mi testamento». En ella se ordena que, «…a Doña Inés Blanca mi criada que se le pague para todos los días de su bida dos reales de racion cada dia». Con dicha cantidad, asignada por la finada, quedaba asegurado su alimento de modo vitalicio. A la garrovillana María de Osma manda se le entreguen, «…cien ducados por una vez y toda la ropa blanca mia que tuviere a su cargo y la cama en la que duerme y tambien se le paguen otros cien ducados que la devo…».[103]

[101] En el testamento de 1652 mandó se entregara a doña Leonor de Zúñiga, mujer de su hermano, el mencionado Cristóbal de Córdoba, residentes en la villa de Madrid, una «joya que tengo mia propia de diamantes que esta enpeñada en poder de Soriano». La pieza en manos del mercader Soriano, vecino de la villa, es descrita como una rosa de diamantes, empeñada en 1.900 reales. Se la dejaba a su cuñada «en señal del amor y voluntad que la e tenido e tengo».

[102] Porción de tierra labrantía o de sembradura.

[103] La ropa blanca la componían el conjunto de prendas de tela de hilo, algodón u otra materia, normalmente sin teñir, de ahí su nombre, que se utilizaba debajo del vestido exterior, también se incluye bajo esta denominación la ropa de cama y mesa. Por la nota que se añadió aparte, junto al texto, sabemos que la referida María, una vez fallecida su señora, quiso «volver a Garrovillas donde esta se le a dado una escrivania del numero de aquella villa». En el testamento

Para todas las criadas que le servían en el momento de testar, manda se les den además de sus salarios, dos meses de ración hasta que éstas se acomoden. A doña Lucía Román, a Ana de Paredes y a Lorenza Siena, les deja a cada una veinte ducados, aparte de los salarios y raciones que se les debían. Del destino que siguieron cada una de ellas tras fallecer la condesa nos da cumplida cuenta una nota anexa al texto: «Doña Lucia se queda sirviendo a mi señora doña Andrea y Ana de Paredes fue criada del padre de Esquilache, no avia un año estaba en casa y quiso volverse alla. Lorença servia a las criadas quiso irse a casar a su tierra». El memorial recoge que, por voluntad de la testadora, se dé a todos lutos.

De la lectura de su testamento se infiere su profunda religiosidad, mostrando ya desde muy niña unas profundas convicciones cristianas. Las imágenes sagradas y pinturas devotas de su oratorio privado, mencionadas en su testamento, son fiel reflejo de su devoción y profunda piedad.

La muerte de tan distinguida señora fue llorada por el poeta Jacinto de Evia[104] en dos sonetos incluidos en la obra *Ramillete de varias flores poéticas, recogidas y cultivadas en los primeros abriles de sus años*.[105] A la muerte de doña Hipólita don Luis pudo haber contraído matrimonio con doña Juana de Lanza y Forteza y Juárez, de la que, al parecer, volvió a enviudar, y sobre la que se cierne un gran misterio.

de 1652 también se la menciona: «Mando a Maria Osma que al presente esta en casa, mi criada, cient ducados en moneda de vellon por una vez y toda la ropa blanca que a su cargo de mi servicio». En 1652 documentamos a una María Osma, viuda, lavandera de la parroquia de San Pedro.

[104] Jacinto de Evia (Guayaquil, reino del Perú, 1629- ?), era hijo legítimo del capitán Toribio de Evia, natural de la montaña santanderina, quien pasó a Indias y ocupó el cargo de procurador general y Mayordomo de Propios del Cabildo de Guayaquil. Fue una de las figuras más destacadas de la literatura ecuatoriana del siglo XVII. Debió fallecer a finales de esta centuria.

[105] La obra fue impresa en 1676 en Madrid y constaba de 80 poesías. Iba dedicada al Licenciado Pedro de Arboleda Salazar. Evia es autor también de otras obras como las elegías «A la temprana muerte de Don Baltasar Carlos, príncipe de España» y la «Desaparición de la Reina Doña Isabel de Borbón». Fue autor asimismo de villancicos, versos eróticos y burlescos.

APÉNDICE DOCUMENTAL

Cédula Real en la que el monarca Felipe IV se dirige al virrey del Perú don Luis Enríquez de Guzmán, para informarle del tratado de paz que España ha firmado con Francia el 7 de noviembre de 1659, conocido como Tratado de los Pirineos.

Madrid, 18 de marzo de 1660.

El Rey.

Conde de Alba de Aliste, Primo Gentil hombre de mi Camara, mi Virrei, Governador, y Capitan general de las Provincias del Peru o la persona o personas a cuyo cargo fuere el govierno de ellas. Aviendo ajustado el tratado de la paz entre mi y el Rey Christianissimo de Francia, mi sobrino, en virtud de los poderes que de ambos tubieron D. Luis Mendez de Haro, Marques del Carpio, Conde Duque de Olivares, mi cavallerizo mayor, de mi Consejo de Estado, y gran chanciller de las Indias, y el Cardenal Mazarine, llegando a su ultima conclusion en la frontera de los dos Reynos de España y Francia, a siete del mes de Noviembre del año (p)assado de mil y seiscientos y cinquenta y nueve para que esta paz, hermandad y buena correspondencia quede (como se desea) tanto mas firme, permanente y indisoluble ha sido acordado y establecido que el Rey Christianissimo case con la Infanta Doña Maria Teresa mi hija mayor, y en esta conformidad hemos ratificado el dicho tratado de paz como en el se dispone Yo, y el dicho Rey mi sobrino, esperando sera para mayor servicio de Dios, y bien de nuestros Reynos, y vasallos como mas particularmente lo entendereis por la copia del dicho tratado de Paz que con esta se os remite firmada del infrascripto mi secretario, en el qual ay un capitulo, que es en el numero quinto, cuyo tenor es como se sigue.

Por el medio de esta Paz, y estrecha amistad, los subditos de ambas partes qualesquier que sean podran, guardando las leyes y costumbres de los payses, ir, venir, quedar, traficar, y frequentar, y bolver a los payses de uno y otro, comerciar como mejor les pareciere, tanto por tierra, como por mar, y otras aguas dulces, tratar y negociar juntos, y seran mantenidos, y defendidos los subditos del uso en el pais del otro, como propios subditos, pagando razonablemente los derechos acostumbrados en cada parte, y los que por su Magestades o sus sucesores fueren impuestos.

Y aviendose visto por los de mi Consejo de las Indias lo dispuesto por el capitulo referido, y reconocidose (*sic*) con esta ocasion los tratados de la Paz, que se ajusto con Francia los años de mil y quinientos y cincuenta y nueve, y los que se ajustaron tambien el año de mil y quinientos y noventa y ocho, en los quales ay otro capitulo como el que arriba va inserto y asi mismo las pazes que se renovaron el de mil y seiscientos y treinta con Inglaterra, en que por capitulo

especial se prohibio la navegacion de los Ingleses a mis puertos de las Indias dando la forma de como avian de ser admitidos y tratados en ellos en caso de arribada precisa, y que lo mismo se ajustó el año de seiscientos y quarenta y ocho en las pazes que se hizieron con las Provincias Unidas de Olanda, formando capitulos capitulares con la mismo exclusiva de la navegacion a mis puertos de las Indias, se ha considerado que como en el capitulo aqui inserto, se expresa la generalidad reciproca para comerciar los subditos de ambos Reynos a los payses de uno y otro como mejor les pareciere, tanto por tierra como por mar, podria entenderse tan literalmente q(ue) se obser-//vase sin la inteligencia que en esto se deve praticar, no haziendo reparo los Governadores y Ministros de los puertos en admitir el trafico y contratacion de aquellos mis Reynos a los Franceses siendo assi que en estas paces no alteran las costumbres, ni lo despuesto (*sic*) por las leyes municipales q(ue) se pratican y observan en quanto a la navegacion de los estrangeros a mis Indias, aunque sean vasallos mios, ni el capitulo que aqui va incorporado da la facultad, ni estencion a los Franceses para poderlo hazer. Y haviendoseme consultado sobre ello por los del dicho mi Consejo por quitar qualquier duda que en esto se pueda ofrecer, he resuelto declarar como la presente declaro que aunque no este expresado en los capitulos de las presentes pazes, cuya copia va con esta, que los Franceses no puedan traficar en los mares de mi(s) Indias, se aya de entender que les esta esto prohibido con las palabras expresadas en el dicho capitulo quinto, en que se dize q(ue) guardando las leyes y costumbres de los paises ayan de traficar los vasallos de uno y otro Reyno, y estando como le esta prohivido por ellas la dicha navegacion y comercio a todas las naciones estranjeras es este el caso en q(ue) se declara estar comprehendidos en la dicha prohibicio(n) en q(ue) no se puede praticar lo reciproco del dicho capitulo porque ello se entiende refiriendose solo a los puertos de Europa de uno y otro Reyno. Y assi me ha parecido advertiros q(ue) de ninguna manera an de ser admitidos los Franceses en ninguno de mis puertos de la America, pues no pueden navegar a ellos, como no se les permite a los olandeses, ni permitia a los Ingleses quando se estava en Paz con ellos. Y en esta conformidad os mando lo hagais publicar en todas las partes y puertos de esas Provincias para que tengan entendido como mediante el casamiento del Rey Christianissimo con la Infanta Doña Maria Teresa mi hija, que se efectuaria mediante la voluntad de Dios para el bien de la Christiandad, y a titulo (?) y conservacion de los vasallos de ambas Coronas; siendo cierto que los de essas Provincias viene a ser los mas interesados en esta paz por la mayor seguridad con que podran comerciar de que devemos dar gracias a Dios nuestro Señor. Y para el punto de no admitir a Franceses en mis puertos de essas Provincias dareys a los ministros de ellos las ordenes que convengan, encargandoles mucho la puntual observancia, y su (a)migable y buen tratamiento en los casos de arribadas forzosas, y licitas, haziendoles acudir co(n) los bastimentos y demas cosas necessarias a justos y moderados precios. Y por vuestra parte estareis siempre mui a la mira para q(u)e se cumpla y execute precisamente castigando con severidad tanto a los que contravinieren a los capitulos

de las pazes como a los que en qualquier manera alterasen lo dispuesto en esta mi cedula. Y con esta ocasion ha parecido conveniente deziros que tenie(n)do presente los muchos y aventajados servicios que tan de ordinario me hazen los vasallos de essas Provincias y esperando del amor y fidelidad con que sie(n)pre se aventajan a otros en las demostraciones que he esperimentado de ellos, y estoy experimentando, sin embargo que con ocasion del nacimiento del Principe mi Hijo os mando les propusieredes un donativo gracioso: se ha considerado que por ser los gastos precisos que se acrecientan con el casamiento de la Infanta mi hija, respecto de los que he de hazer en la jornada tan quantiosos, y tan inescusables y que este caudal sea muy crecido estreche mucho a mi hazienda ya haga falta para acudir el gasto de las guerras que quedan pendientes con Inglaterra, y Portugal, en que interesa tanto el bien universal de mis Reynos, y la seguridad de essas Provincias motivos todos que obligan a que de mi parte propongais a los habitadores de ellas, que penden de vuestro govierno//otro semejante donativo gracioso, y voluntario como el que os mande propusiessedes en la ocasion del Principe mi Hijo. Pero estareis advertido, no es mi Real animo, que ni en la proposicion, ni en la cobranza se use de ningunos medios violentos, ni apremios juridicos, con ningun pretesto, porque el servicio que en esta ocasion pretendo me hagan esos vasallos, quiero deverlo mas a su amor, y zelo que a la mayor diligencia de mis ministros, por la esperiencia que tengo de lo que en estos casos obra su lealtad en mi servicio: y prometiendome tambien que en este concurriran con igual zelo todos los Eclesiasticos, os dareis la mano con los Prelados, a quien tambien he mandado escrivir sobre ello, para que de conformidad se procure no sea inferior el servicio que de ellos espero recibir que el que me prometo de los seglares. Yporque en despacho aparte se os embia revocacion de la cedula del año de seyscientos y cinquenta y quatro que trata de los medios, la qual por el mayor alibio de essos vassallos, he tenido por bien, que no se use de ella, se lo dareis a entender para que conozcan el cuydado con que procuro esensarles de qualquiera carga, y graveza que les pueda ser de embarazo. Espero que por lo que os toca dispondreis este servicio con toda suavidad, como de vuestras obligaciones lo fio, y que yreys dando cuenta en todas ocasiones de lo que deste servicio procediere, el qual le aveis de remitir por cuenta a parte.

Fecha en Madrid, a diez y ocho de Março de mil y seiscientos (y) sesenta años.

Yo El Rey. Por mandado del Rey N(uestro) S(eñor), Iuan Baptista Saenz de Navarrete,

Concuerda con el original.

Manuel Orejón (Rubricado)

APÉNDICE FOTOGRÁFICO

Don Luis Enríquez de Guzmán, IX Conde de Alba de Lista (*sic*).
Virrey y capitán de Nueva España. 1600 (*sic*)

«D.D. LUDOVICUS ENRRIQUEZ DE GUSMAN COMES DE ALBA
DE ALISTE, 21 PROREX ET DUX GENERALIS 1650».
(Museo Nacional de Historia de México)

«D. LVIS HENRIQUEZ CONDE DE ALBA DE ALISTE VINO DEL VIRREINATO DE MEXICO POR VIREI DEL PERV, TOMO POSESION EN 25 DE FEBRERO DE 1655. ASISTIO HASTA EL 30 DE AGOSTO DE 1661». (Museo Nacional de Arqueología, Antropología e Historia del Perú, Lima.)

Capilla funeraria de Don Luis Enríquez de Guzmán y su esposa Doña Hipólita de Córdoba y Cardona. Iglesia del convento de San Antonio de Padua. Garrovillas de Alconétar. (Foto: Fernando Vecino. h. 1970)

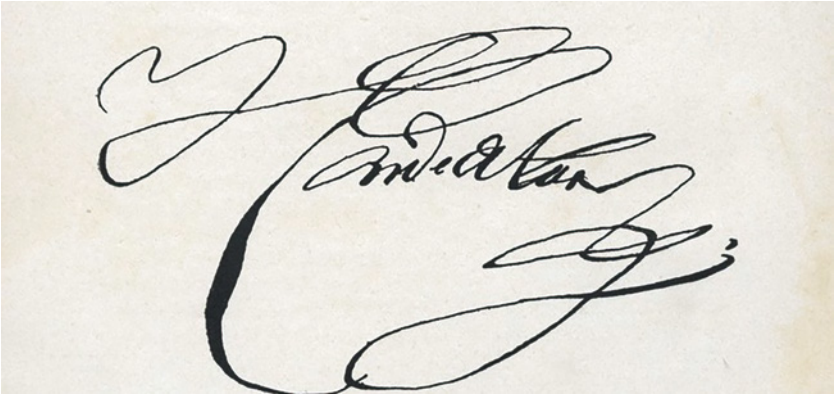

Firma autógrafa de Don Luis Enríquez de Guzmán, IX Conde de Alba de Aliste. Año 1664. AHMZ. Leg. XXII-12.

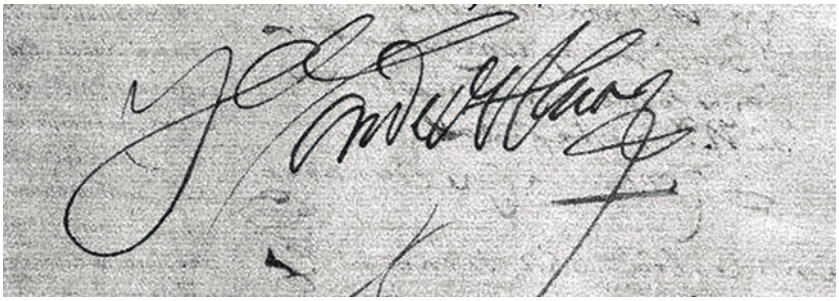

Firma autógrafa de Don Luis Enríquez de Guzmán, IX Conde de Alba de Aliste. AHPM. Testamento del conde. Madrid, 24 de noviembre de 1666.

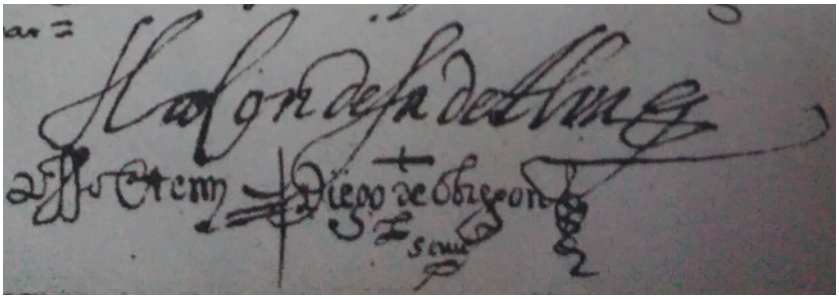

Firma autógrafa de Doña Hipólita de Córdova y Cardona, IX Condesa de Alba de Aliste. AHPM. Testamento de la condesa. Madrid, 26 de agosto de 1652.

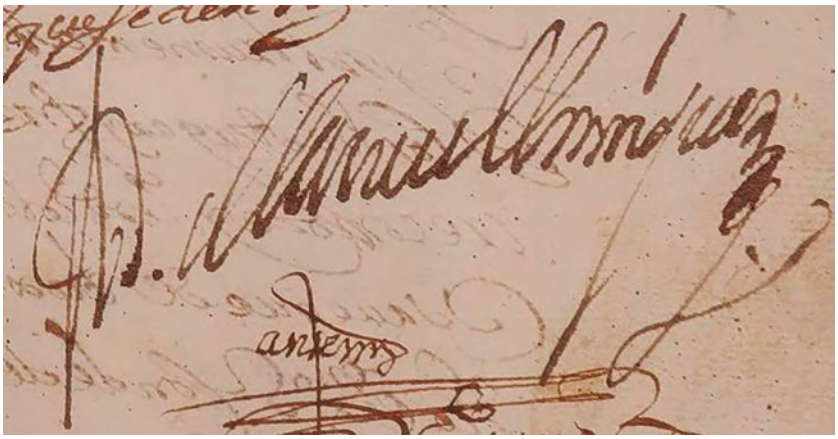

Firma autógrafa de Don Manuel Enríquez de Guzmán, X Conde de Alba de Aliste. AHPM. Madrid, 10 de marzo de 1667.

Sello con el escudo de Armas de Don Luis Enríquez de Guzmán, IX Conde de Alba de Aliste. 1661 AHMZ. Leg. XXII-12, fol. 7

Sello con el escudo de Armas de Don Luis Enríquez de Guzmán, IX Conde de Alba de Aliste. Siglo XVII. AMG. Libro de acuerdos.

Escudo de Armas de Don Luis Enríquez de Guzmán, IX Conde de Alba de Aliste. Muro norte de la iglesia del Convento de San Antonio de Padua. Garrovillas de Alconétar. Hacia 1661.

Agradezco al amigo docente Alberto Ulla Noya, del IES «Bárbara de Braganza» de Badajoz, la traducción al inglés de las primeras líneas que encabezan este estudio. A José Antonio Bellido Díaz, compañero docente del IES «Jálama» de Moraleja, la traducción al latín de la loa dedicada al virrey en el arco de triunfo erigido en su entrada en la ciudad de México. Asimismo mi agradecimiento a los responsables de los Archivos citados en esta investigación por su amabilidad. A Fernando Vecino le reitero mi gratitud por cederme varias de las tomas fotográficas que ilustran este trabajo.